

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. DOS**

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO **Fecha:** 4 DE ENERO DE 1996.
EXTRAORDINARIO.

SUMARIO:**CAPITULO**

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "TRAMITE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA
A LA LEY DE ESCALAFON Y SUELDOS DEL MAGIS
TERIO NACIONAL. ECONOMICO - URGENTE. PRI
MER DEBATE.
- IV "TRAMITE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA
A LAS LEYES GENERALES E INSTITUCIONES DEL
SISTEMA FINANCIERO, REGIMEN MONETARIO Y
BANCO DEL ESTADO; REGIMEN TRIBUTARIO IN-
TERNO Y EL DECRETO SUPREMO NUMERO 321, PU
BLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO 745
DE CINCO DE ENERO DE 1979. ECONOMICO-UR-
GENTE. PRIMER DEBATE".
- V CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOS

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO **Fecha:** 4 DE ENERO DE 1996.
EXTRAORDINARIO.

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I	2
INSTALACION DE LA SESION.	
II	2
LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	
COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LAS SI- GUIENTES PERSONAS:	
Ing. Joyce de Ginatta, Presidenta de la Fe- deración de Cámaras de la Pequeña Industria del Guayas.	3
Sr. Edgar Ponce, Presidente de la Asociación de Trabajadores de la Empresa Eléctrica Quito	3
Sr. José Pileyi, Presidente del Colegio de In- genieros Eléctricos .	8
Ing. Roberto Proaño, Presidente de la Asocia- ción de Trabajadores y Obreros de INECEL	12
Ing. Górmel Flores, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha.	18
Abog. Raúl Patiño, Presidente de la Asociación de Usuarios y Consumidores.	25
Sr. José Vásquez, Presidente de la Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica del Ecuador.	28
Ing. Roger Carchi, Representante de la Asocia- ción de Ingenieros del INECEL.	35
H. Moeller Freile	37
H. Vallejo López	43,46
	43,52



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOS

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO **Fecha:** 4 DE ENERO DE 1996.
EXTRAORDINARIO.

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
H. Rodríguez Edgar	43
H. Vera Arrata	44
H. Velasteguí Domínguez	44
H. Sánchez Mosquera	45
H. Fabara Gallardo .	49
 III	
"TRAMITE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATO- RIA A LA LEY DE ESCALAFON Y SUELDOS DEL MAGISTERIO NACIONAL. ECONOMICO-URGENTE. PRIMER DEBATE."	55
<u>INTERVENCIONES:</u>	
H. Proaño Maya	57
H. Moreno Silva	58
H. Alvarez Tenorio	60
H. Vargas Pazzos	61
H. Meléndez Garzón	61
H. Rodríguez Iván	62
H. Pacheco Pinos	63
H. Suárez Morales.	64
 IV	
"TRAMITE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATO- RIA A LAS LEYES GENERALES E INSTITUCIO- NES DEL SISTEMA FINANCIERO, REGIMEN MO- NETARIO Y BANCO DEL ESTADO; REGIMEN TRI BUTARIO INTERNO Y EL DECRETO SUPREMO	

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. DOS****Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO**Fecha:** 4 DE ENERO DE 1996.**INDICE:**CAPITULOPAGINA

NUMERO 3121, PUBLICADO EN EL REGISTRO
OFICIAL NUMERO 745, DE CINCO DE ENERO
DE 1979. ECONOMICO-URGENTE. PRIMER
DEBATE".

66

V

CLAUSURA DE LA SESION.

74

LPG/em.

ARCHIVO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Fabián Alarcón Rivera, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las veinte horas diez minutos.-----

En la Secretaría actúan: el licenciado Fabrizzio Brito Morán y el abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

Asisten a la presente sesión los siguientes legisladores:

AGAMA RENGIFO GALO	LARREA CABRERA GUSTAVO
AGUIRRE MONTERO GALO	LEON GONZALEZ JORGE
AGUIRRE RAMIREZ FRANCISCO	LOOR BALDA MARIO
ALAVA PARRAGA GUIDO	LOPEZ SAUD HOMERO
ALMEIDA MORAN LUIS	LLERENA OLVERA PEDRO
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	MALDONADO RIVERA NORBERTO
ALVAREZ TENORIO DANIEL	MELLENDEZ GARZON ANGEL
ANDRADE AREVALO ANGEL	MENDOZA GUILLEM TITO
BACA CARBO RAUL	MOELLER FREILE HEINZ
BENITEZ DONOSO FREDY	MORENO AGUI RUTH
BRAVO BRAVO FREDY	MORENO ALDAZ SERVIO
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	MORENO SILVA ARACELLY
BUELVA YASACA CESAR	NEIRA MENENDEZ JAVIER
CASTANIER MUÑOZ JUAN	NOBOA CHAVEZ MARCELO
CELLERI CEDEÑO OSCAR	ORDOÑEZ GARATE MILTON
COSTA FEBRES WILMAN	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
CUEVA PUERTAS PIO	PACHECO PINOS VICTOR
CHAVEZ RODAS ROGER	PLAZA VELEZ LUIS
CHICAIZA DONOSO CARLOS	PROAÑO MAYA MARCO
CHONG CERRUFFO ANGEL	PUENTE DAVILA ISAURO
DELGADO TELLO DIEGO	RIVADENEIRA ILVES CARLOS
DELGADO TELLO HUMBERTO	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	ROLDAN ARELLANO TOMAS
FABARA GALLARDO FABIAN	ROMERO LOAIZA FRANCO
FABARA TORRES MILTON	RUIZ ENRIQUEZ HUGO
FIGUEROA SEMINARIO LIZARDO	SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
GALLARDO SANCHEZ GERMAN	SUAREZ MORALES RODRIGO
GUILLEM MURILLO HUMBERTO	TERAN SALCEDO JHONNY
HIDALGO BIPARINI GUILLERMO	VALENCIA CARRERA EDDIE

JERVES CUEVA PIO	VALLEJO LOPEZ CARLOS
VARGAS PAZZOS FRANK	VIDAL ESPINOZA CARLOS
VASQUEZ BERMEO JORGE	VILLACIS MALDONADO LUIS
VELASTEGUI DOMINGUEZ HOLGER	VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR	YCAZA CORDOVA NAPOLEON
VERA ARRATA ALFREDO	-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, constate el quórum.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Se encuentran en la Sala, treinta y nueve señores legisladores, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión. Dé lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Sesión ordinaria vespertina. Orden del Día. Jueves, 4 de enero de 1996.

1. Comisión General para escuchar a representantes de varias instituciones y organizaciones. 2. Trámite del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio Nacional. (Económico-Urgente). Primer debate. 3. Trámite del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero: Régimen Monetario y Banco del Estado; Régimen Tributario Interno y del Decreto Supremo No. 3121, publicado en el Registro Oficial No. 745 de 5 de enero de 1979. (Económico-Urgente). Primer debate. 4. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día, señores legisladores. Nos vamos a constituir en comisión general, para tratar el primer punto del Orden del Día. Hay varias delegaciones que han sido invitadas o han solicitado poder intervenir en esta noche, en el Congreso Nacional. Consulto si se encuentran aquí los dirigentes de la Federación de Cámaras de la Pequeña Industria del Guayas y representantes de las Cámaras del país. Quiero rogarles que pasen, porque sería la primera intervención en esta comisión general. Encarezco a las personas que están asistiendo al congreso absoluto silencio respecto a todas las

intervenciones, aquí vamos a escuchar criterios de todo orden, con la libertad que hay en el Congreso Nacional. Nos guste o no nos guste, es la libertad de expresión, así que encarezco absoluto silencio a las personas que asisten. El tiempo aproximado de las intervenciones de las diferentes delegaciones será aproximadamente de diez minutos, de diez a quince minutos. Quiero rogarles que sean lo más sintéticos en sus intervenciones, para que puedan intervenir todas las delegaciones que han sido invitadas, para que aporten con sus ideas y sus conceptos sobre este proyecto de ley de tanta trascendencia para el país, como es la Ley del Sector Eléctrico del Ecuador. Vamos a dar la palabra en forma inmediata a la señora ingeniera Joe Ginatta, Presidenta de la Federación de Cámaras de la Pequeña Industria del Guayas. Señora ingeniera, tiene usted la palabra.-----

ING. JOYCE DE GINATTA, PRESIDENTA DE LA FEDERACION DE CAMARAS DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL GUAYAS: Buenas noches, señores diputados, he venido acá con una pequeña delegación de doce personas de diferentes provincias. No venimos a defender intereses personales, venimos a decirles lo que nosotros creemos que por conciencia debemos decir. Esta delegación está conformada por presidentes de las Cámaras de la Pequeña Industria, por presidentes de la Asociación Iberoamericana de Mujeres Empresarias y por la Presidenta de la Asociación Femenina del kilómetro veintisiete de la vía Durán-Tambo. Es decir, aquí están reunidas personas muy humildes, aquí están reunidos pequeñísimos empresarios, medianos empresarios. Sinceramente creemos que el país tiene que avanzar, los sectores de la pequeña y mediana empresa no pueden continuar a empobrecerse y, sinceramente, yo diría que me siento orgullosa de ser Presidenta de este gremio, porque al finalizar el año podemos decir que no soy Presidenta de Empresarios de la Pequeña Industria sino de magos, porque aquellos que, todavía, sobreviven, sobreviven solamente porque han hecho magia, no se puede competir en igualdad de condiciones con empresarios y con productos de otras partes del mundo que, realmente, tienen fluidez de energía eléctrica a precios apro-

piados; por otra parte, no puede ser posible que a los sectores más pequeños, a los microempresarios, a los chiquititos se los trate de borrar del mapa, no puede ser posible, señores, que a estos empresarios que mañana tienen una venta de chicles en la esquina o que tienen un kiosco de comida, se lo pueda empobrecer, hasta desaparecer; eso no puede seguir en este plan y, justamente, el año pasado se ha empobrecido a los más pequeños, no puede ser que en el año mil novecientos noventa y seis las expectativas del país sean tan nefastas que tengamos intereses del sesenta y setenta por ciento; la energía eléctrica es necesaria para crear fuentes de trabajo, las fuentes de trabajo, señores, ustedes lo saben perfectamente bien no se lo hace a dedo ni por decreto, las fuentes de trabajo se las hacen es motivando la inversión y, precisamente, la inversión no especulativa, como la que tenemos, sino la inversión a largo plazo; en este momento los empresarios, que aún quedamos, tenemos un título encima de la cabeza, que dice aquí están los idiotas que todavía invierten dinero en el sector productivo creando fuentes de trabajo. Yo no comprendo por qué esa guerra para inmovilizar al país, los señores que forman parte de los sectores de los trabajadores, hay gente brillante, gente que si este país comienza a realmente crecer, van a tener apoteósicamente puestos de trabajo para poder, realmente, mejorar su nivel de vida; pero, no podemos seguir siendo tan vulnerables, especialmente, cuando tenemos un vecino en el sur que está creciendo a razón del siete y ocho por ciento anual, no puede ser posible que en el Ecuador en este siglo, donde todos los países avanzan, haya un minúsculo grupo de personas que lo inmovilizan, porque no hay cosa mejor en este mundo que para no equivocarse, no hacer nada es la mejor forma que uno tiene, para no equivocarse no hacer nada; pero, lo que se tiene que entender que la inmovilidad, el no moverse hace retroceder al país, porque los demás países avanzan. Muchos de ustedes o muchos políticos han hablado que en realidad la Ley de Electrificación no va a abrir un switch para que haya luz el día de mañana; efectivamente, señores, eso todos los ecuatorianos lo sabemos, porque no somos tontos, pero lo único que sí puedo hacer es una

reflexión: si en el año mil novecientos noventa y dos hubiera habido una verdadera ley motivadora de inversión a largo plazo, no habiéramos tenido un año mil novecientos noventa y cinco tan trágico como el que hemos tenido, porque no habiéramos sido ocasionados realmente a empobrecernos por la oscuridad; en realidad, en este instante en el Ecuador, la excepción es la luz y, justamente, la norma es la oscuridad, no se puede planificar una empresa, no se pueden hacer inversiones a largo plazo, no se puede hacer crecer una empresa, justamente, con una falta de previsión como es el saber que estamos dependiendo de que nos manden agua del cielo, si Dios es tan bueno para que así sea. Esto no puede ser y, justamente, algo que sí ustedes conocen que son los pequeñitos, los que no tienen generadores y que la falta de luz ocasiona una honda expansiva recesiva de incalculables resultados negativos. Por lo tanto, yo no he venido a pedir aquí algo para mí, he venido a pedir algo para la mayoría del pueblo ecuatoriano, que se lo deje de empobrecer, que se saque una ley, que no es lo que yo quiera de la ley, ni lo que los diputados quieran, ni lo que los señores de INECEL quieran, que sea una ley motivadora de la inversión a largo plazo, que sea una ley que dentro de todas estas miles de oportunidades que existen en el mundo, los pocos inversionistas que hay, las pocas personas que tienen dinero en el exterior, piensen que el Ecuador todavía merece invertir a diez y doce años plazo, que sea una ley donde en realidad no existan personas que se las subsidie, cuando son millonarios, que sea una ley que, justamente, a las personas pobres no paguen la energía porque el Estado del presupuesto les paga la energía; pero que los demás tengan el precio apropiado de esa energía. No puede ser posible, señores, que las minorías en este país manejen a las mayorías. En el año mil novecientos noventa y dos el país votó por los cambios y, realmente, estas minúsculas minorías han logrado que no se haga casi nada, porque han inmovilizado todo aquello que significa avanzar y, precisamente, en este año mil novecientos noventa y seis, estamos a distancia de siete meses de un nuevo gobierno, por favor, señores, no paupericemos al país, logremos que estos meses sean constructivos, en estos siete

meses se avance lo que no se ha avanzado en tres años. Que se habla que es estratégico, yo ya pienso que en este país terminó el día de los inocentes, hay países como Argentina que tiene en este instante el ochenta por ciento de su energía eléctrica en manos de los chilenos, y los chilenos y los argentinos han tenido, inclusive, problemas de frontera, es decir en un mundo globalizado, señores, saben perfectamente bien que si el día de mañana hay un conflicto, es cuestión de cinco minutos para las Fuerzas Armadas hacerse cargo de todos los sitios como son: comunicaciones y energía eléctrica, pero no se puede manejar un país cuando no disponemos de la seguridad de una energía eléctrica fluida y a un precio apropiado, o como en el caso específico de las comunicaciones, que no puede suceder lo que sucedió en la tarde de hoy, que Guayaquil y Quito estuvieron incomunicados, que no se podían comunicar por una falla en las comunicaciones de EMETEL. Por lo tanto, señores, yo sí creo que lo que sí es estratégico es que los doce millones de habitantes tengamos dinero para comer, tengamos dinero para crecer, tengamos dinero para darles un buen nivel de vida a nuestra familia, para que no exista un pauperización de la gente más pobre, a través de servicios pésimos como son la educación y la salud y para eso se necesita motivar la inversión a largo plazo, hacer crecer a los pequeños empresarios, hacer crecer a los pequeños industriales, hacer crecer a los microempresarios, a los microindustriales. Yo creo que ha llegado el momento de no seguir peleándonos, mas bien unirnos para avanzar y ha llegado el momento, convoco a los señores trabajadores del INECEL a unirse a un gran movimiento; pero esta vez, no a un movimiento para destruir, sino al gran movimiento que nosotros hemos llamado, la Cámara, que se llama MPC, Movimiento para crecer, Movimiento para construir. Construyamos con manos ecuatorianas y no destruyamos con manos ecuatorianas, yo creo que nadie aquí es dueño de la verdad, pero si ustedes son eficientes y si ustedes son capaces, ustedes tendrán mucho más opciones en el momento en que vengan aquí grandes inversiones a largo plazo, en este instante oponerse a los cambios a situaciones que por muchas décadas no han funcionado. Por último, yo sí quisiera decir que, nosotros

en la Cámara, hemos iniciado con todos los sectores de la pequeña industria, lo que nosotros llamamos la revolución del sí, después del no, que no es otra cosa que tener una mente constructiva, una mente positiva, una mente constructora, no una mente destructora, que no es otra cosa que tratar de sacar al país del atolladero que está y aquellas personas que piensan que por qué motivo el Gobierno no invierte, señores, ya el país sabe que este Gobierno y que el Estado está quebrado, que el Ecuador ya no da más para más impuestos y que el Ecuador no puede endeudarse más porque a la final los que tenemos que pagar las deudas son los doce millones de habitantes; por lo tanto, lo que tenemos que lograr: servicios apropiados a precios apropiados y sobre todo en competencia, si los monopolios estatales son funestos, los privados también lo son; por lo tanto, señores, estamos hablando con un pueblo que ha madurado, que votó la mayoría por los cambios en el año mil novecientos noventa y dos y que quiere seguir teniendo esos cambios para mejorar su nivel de vida y no empobrecerse. Necesitamos un crecimiento sostenido, necesitamos continuidad y esa continuidad se la da con una seguridad en servicios con una seguridad en la nación y justamente eliminando tantas expectativas que lo que hacen es encarecer el dinero y desmotivar aquello que han tenido la mente empresarial, porque muchos de ustedes piensan, señores de las barras, que empresario significa el gran ricachón o el gran magnate, permítenme que les diga, pero empresario significa aquel que tiene una mente, que tiene una imaginación, que ve las oportunidades y que comienza desde muy pequeño hasta quizás vendiendo chicles y que ojalá Dios quiera, que muchos de los que se han iniciado vendiendo chicles, mañana sean dueños de veinte y treinta corporaciones, porque a eso es lo que tenemos que apuntar y apelo a las mujeres para que traten de ver que este país necesita tener algo diferente para nuestra descendencia, para nuestros hijos. Por lo tanto, lo único que sí les puede decir es que en todo país a mayor riesgo la gente pide más, necesitamos tener un ahorro sostenido y el ahorro sostenido se lo hace con trabajo, se lo hace con oportunidades y las oportunidades para los pequeños sale más frecuentemente cuando hay seguridad,

cuando hay competencia, cuando hay libre empresa, cuando hay menos pelea, cuando hay más unión; y, yo llamo y apelo a aquellos trabajadores del INECCEL, que las puertas de la Cámara de la Pequeña Industria del Guayas y de todas las Cámaras de la Pequeña Industria y de la Asociación están abiertas para poder dialogar, pero con opiniones y apelo también a las minorías que están en este momento conformadas, que por muchas veces lo que han hecho es inmovilizar, a que sean sensibles, que en el año mil novecientos noventa y seis no podemos destruir lo que con mucho sacrificio nos ha costado a todos y que tenemos que seguir avanzando para que el próximo Presidente que salga coja un país que no sea un niño raquítico, sino que sea un niño que ya ha crecido un poco y que pueda dar tanto trabajo que necesita y que en el año noventa y seis terminemos con un año menos pobre y con más oportunidades. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A continuación va a tomar la palabra el señor Presidente de la Asociación de Trabajadores de la Empresa Eléctrica Quito, el señor Edgar Ponce.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR EGAR PONCE, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELECTRICA "QUITO": Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados, compañeros delegados de los Sindicatos de los Trabajadores Eléctricos de todas las provincias del país, compañero José Vásquez, Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Eléctricos: Han pasado más de tres años desde que se inició el Gobierno y hasta la fecha seguimos enfrascados en la contradicción que nos planteó el régimen, entre modernización y privatización. Definitivamente, señor Presidente del Congreso y señores diputados, en el país no ha existido una política de modernización, lo único que se ha hecho es utilizar este pretexto para transferir los bienes de todos los ecuatorianos a manos de un grupo de privilegiados amigos del régimen. Lo anterior queda plenamente demostrado si se analiza objetivamente lo que ocurrió con Ecuatoriana de Aviación, con AZTRA, con las cementeras o las recientes concesiones realizadas por el Gobierno a empresas privadas para que instalen plantas termoeléctricas mediante contratos

leoninos que ha causado gravísimos perjuicios al Estado y que se caracterizan por una intolerable corrupción y tráfico de influencias. Deben saber ustedes, señores diputados, que las primeras turbinas que importaron esos concesionarios privados fueron de segunda mano, equipo obsoleto calificado por técnicos extranjeros como chatarra y lo que se compró en la actualidad son equipos con sobrepuestos inmorales, que pagará el pueblo ecuatoriano con la triplicación de las tarifas de energía eléctrica. Acabamos de pasar una consulta popular en la que el pueblo ecuatoriano consciente de lo que está pasando en el país le dijo: basta al Gobierno. El pronunciamiento del pueblo ecuatoriano ha provocado hasta aquí la quiebra de algunas financieras que apostaron a que triunfaría el "sí" y se constituyeron seguros de que podrían contar con los fondos de los afiliados para iniciar multimillonarios negocios. En suma, la política que se ha aplicado en el país, a pretexto de modernización, no ha sido sino una estratagema que tiene como objetivo único y exclusivo provocar una mayor concentración de la riqueza en una élite minúscula a costa de la desaparición de la clase media y la explotación inmisericorde del pueblo ecuatoriano, cuya inmensa mayoría se debate en la pobreza. ¿Dónde está la modernización o el cambio de estructuras caducas del país, a parte de las privatizaciones realizadas por el CONAM, organismo infestado por funcionarios que representan los intereses de la élite económica del país, qué es lo que se ha hecho para cambiar la República y ubicarla en posición de afrontar el siglo veintiuno? La respuesta es nada y, por ello, el pueblo ha sancionado al actual Gobierno calificándole como uno de los más nefastos que ha tenido el Ecuador durante su historia. No es una exageración cuando al presente Gobierno se lo califica con el de Vintimilla, tristemente conocido como Ignacio de la Cuchilla, por que tiene muchas características que lo asemejan a aquel régimen corrupto del pasado. El Honorable Congreso Nacional no puede convertirse en cómplice de esta actitud antihistórica y trasnochada, porque deben conocer que las tensiones sociales se están acumulando con tal intensidad que no se puede descartar un estallido social

que podría provocar consecuencias impredecibles; el Gobierno sigue actuando a espaldas del pueblo ecuatoriano, es que a causa de un vendaval de interpretaciones que, en su mayoría, mostraron la frustración que causó el no poder apropiarse de los fondos del Seguro, no ha habido una lectura objetiva del pronunciamiento popular en la consulta; el pueblo le negó autoridad moral al Gobierno para continuar con la política de privatizaciones, le dijo: límitese a realizar los trámites necesarios para efectuar una transferencia ordenada del Poder; no obstante, el Congreso ha aprobado ciertas reformas que el pueblo negó, lo que constituye un acto que preocupa hondamente a la democracia. En este contexto no es posible que se pretenda aprobar una ley del sector eléctrico que en esencia confiere a los empresarios privados de siempre, la facultad para que se apropien a precios de regalo de los activos de las actuales empresas y de INECEL, como ocurrió con las empresas Cementeras y Ecuatoriana de Aviación. Los trabajadores eléctricos no nos oponemos a la modernización del Ecuador ni de las empresas eléctricas, trabajamos sobre bases firmes y, en consecuencia, con el pronunciamiento del pueblo ecuatoriano; aquí, señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, tengo una encuesta recientemente realizada en la que el pueblo dice que el sesenta y nueve por ciento conoce del trámite que se está dando a la Ley del Sector Eléctrico y el treinta y uno por ciento dice no conocer; el cuarenta y cuatro punto cinco por ciento, que le van a subir las tarifas, el diecisiete por ciento, cree que seguirá el servicio igual, el tres punto cinco que se mantendrán iguales las tarifas; el treinta y tres por ciento que cree que mejorará el servicio; el quince por ciento nos plantea a los trabajadores que no se debe privatizar; el veinte punto tres por ciento que el Gobierno debe privatizar; el sesenta y tres punto cuatro por ciento está porque no se privatice y se mejore el servicio; cuando le preguntamos en esta encuesta quién es el culpable de la crisis eléctrica, responden: el cuarenta y cuatro por ciento: el Presidente de la República, el veintidós por ciento responsabiliza al Ministro de Energía, el cinco por ciento al Gerente de INECEL, el ocho por ciento a las

empresas eléctricas, etcétera. Se hizo otras preguntas, que no es del caso informarles hoy sobre lo que piensa el pueblo respecto a la involucración de los gastos reservados, si debe renunciar el Presidente, que piensan sobre el Congreso, etcétera, ya les haremos conocer lo que piensa el pueblo de Quito, por ejemplo, en este momento. En consecuencia, señores diputados, pedimos que la nueva Ley consagre principios que signifiquen una auténtica modernización del sector eléctrico, introducir la ingeniería de procesos, priorizar la calidad total, reducir las pérdidas técnicas y las contravenciones y denunciar a los defraudadores de la energía eléctrica que están ubicados en niveles insospechados, inclusive, de la vida política nacional. Combate a muerte contra toda la corrupción, en donde ésta se encuentre, abajo o arriba; acaso las empresas eléctricas no son sociedades anónimas y se pretenden a ellas mismas privatizar, acaso no están afiliadas a las propias cámaras de la producción, acaso no gastan ingentes millones de sucres en aportes, precisamente, a estas cámaras. Nuestro compromiso como trabajadores será reflotar las empresas eléctricas y, sin lugar a dudas, lo vamos a realizar, sin festinar el patrimonio de las mismas para convertirlas en lujosos complejos residenciales o en lujosos centros comerciales. No negamos la participación de capitales privados, los que deberían ser bienvenidos para nuevos proyectos hidroeléctricos, nos oponemos y lo haremos a cualquier precio, cualquier intención de festinar el patrimonio de todos los ecuatorianos, representado en este caso por los bienes de las empresas eléctricas, es decir INECEL. Ustedes, señor Presidente del Congreso, señores legisladores, están frente a una enorme responsabilidad y no pueden olvidar lo que ocurrió con la ANGLO ECUADORIAN OIL FIEL, que luego de explotar hasta la última gota de petróleo de la Península de Santa Elena nos dejaron como herencia chatarra; los trabajadores eléctricos insisten en que la Ley del Sector Eléctrico debe tener consenso, que no puede imponérsele al pueblo ecuatoriano que ya bastante ha sufrido con un modelo económico inhumano, inmoral y rapaz; deben ser tomadas en cuenta, sin vacilaciones la representación en el CONELEC de las asociaciones de usuarios del servicio eléc-

trico legalmente constituidos. El Artículo veintinueve se propone eliminar la transmisión como área de concesión al capital privado, por razones de seguridad nacional; nosotros insistimos de que la transmisión debe estar en manos del Estado. En el Artículo cuarenta y cinco debe eliminarse el factor de riesgos de inversión, como elemento para fijación de tarifas. La política tarifaria que se apruebe debe ser salvaguardando y defendiendo a los consumidores de hasta ciento veinte kilovatios horas mensuales. Que el Artículo cincuenta y nueve, contundentemente, señale las garantías y la rentabilidad de los trabajadores, por lo que pedimos es el derecho al trabajo, no negociar con indemnizaciones. Nos oponemos a la segmentación que se pretende hacer para favorecer a intereses de quienes están directa o indirectamente involucrados en la crisis eléctrica, exprofesamente creada, y nosotros les decimos con absoluta responsabilidad, exprofesamente creada para viabilizar la privatización. Señor Presidente, señores legisladores, que el apuro no vaya a significar la oscuridad para la mayoría del pueblo, estamos junto a los usuarios pobres y adoptaremos las medidas más altas en defensa de los mismos, del patrimonio nacional y de los derechos de los trabajadores; ustedes tienen la palabra, o festinan los bienes del Estado o triplican las tarifas de luz, o paralizan la electrificación rural o entregan a las accionistas minoritarias el treinta y nueve por ciento: la dirección, conducción y administración de las empresas del sector eléctrico, o por mandato de quienes representan, den una ley que surja del consenso, del acuerdo, de la racionalidad, no permitan la destrucción del sector eléctrico, no caigan en la trampa irresponsable de los apagones, vayamos a una reestructuración de las empresas y del ENECEL, buscando caminos que permitan llegar al objetivo que todos anhelamos, una electrificación al servicio del pueblo y para el desarrollo del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A continuación va a tomar la palabra el señor José Pileyi, Presidente del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS ELECTRICOS: Bue

nas noches distinguido Presidente del Congreso Nacional, señor Vicepresidente, honorables diputados, público asistente: En realidad lo que nos motiva esta noche a estar aquí presentes, a ser recibidos en comisión especial pro parte del Congreso Nacional, es el hecho de que nosotros como voz técnica y autorizada, como voz moral del país en términos técnicos, venimos a expresar nuestra opinión imparcial de todo asunto y de toda tendencia de tipo política, imparcial de todo interés de tipo económico y sobre todo tratar de ser lo más subjetivo a efectos de que el documento legal que tratamos de sacar para llevar adelante a un sector tan importante como es el sector eléctrico, sea un documento legalmente viable y técnicamente factible, caso contrario estaremos haciendo ilusiones, frente a realidades que realmente el país necesita y es la respuesta que está necesitando el país de parte del Congreso Nacional. Me voy a permitir hacer una pequeña perspectiva de cómo está el sector eléctrico a nivel ecuatoriano, partiendo de la premisa de lo que se quiere, que es modernizar en primer lugar, cuál es el objetivo de la modernización del Estado, específicamente en el área eléctrica, es hacer un uso eficiente de los recursos económicos que tenemos, recursos humanos, recursos financieros y recursos materiales, esta transferencia, este uso eficiente ha demostrado lamentablemente al Estado en estos últimos veinte años que no lo ha podido hacer de la adecuada manera, nadie puede negar tampoco que el Estado es quien ha dejado establecida las bases de una electrificación que no existía en el país, lamentablemente estamos en una situación en la cual la ineficiencia por la cual está atravesando el Estado de hace más de diez años, el déficit presupuestario por el cual atraviesa, le obliga, le fuerza a que se transfiera a su sector el manejo del sector a terceros, será atractivo nos preguntamos nosotros para terceras personas, sean estas nacionales o extranjeras, invertir en un sector como el eléctrico en el Ecuador, pensamos que solamente será atractivo cuando en primer lugar existan reglas claras, las reglas claras tienen que dar ustedes, señores legisladores. Y en segundo lugar cuando exista seguridad para cualquier inversión que se realice; y, tercero, una adecuada, razonable y

justa recuperación de los capitales que se inviertan. ¿Cuál es nuestra situación actual en el sector eléctrico en el país? En los próximos años ya ha proyectado un crecimiento del sector, hablemos en generación, en demanda que va a necesitar el país entre un ocho y diez por ciento anual, si tomamos en cuenta que el parque actual existente es de dos mil trescientos megawattios aproximadamente, estamos hablando que en un término de siete a ocho años, ese parque generador eléctrico deberá estar forzosamente duplicado, el Estado no posee capacidad para duplicar eso en los actuales momentos y es importante anotar de que solamente tenemos quinientos megawattios que esperamos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor ingeniero, encarezco a todas las personas asistentes guardar silencio, para escuchar con todo el respeto que se merecen las diferentes personas que están interviniendo en el seno del Congreso Nacional. Un momentito, señor legislador, señores de la Escolta, la próxima manifestación de ese tipo de la persona que lo haga, que sea desalojada inmediatamente del seno del Congreso, aquí estamos respetando a todos los que intervienen, sea cual sea su pensamiento. Señor Jefe de la Escolta que se cumplan estrictamente las órdenes de esta Presidencia. Continúe, señor ingeniero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS ELECTRICOS: Gracias, esperamos que quinientos megawattios que se han ofrecido en generación termoeléctrica que se ha contratado por parte del Estado, estén listas el treinta de marzo, porque en caso contrario la crisis que actualmente estamos atravesando se va a agravar más, se va a agravar con pérdidas que han sido en el año noventa y cinco, a valores que bordean los ochocientos cincuenta a los mil millones de dólares, realmente es una cifra astronómicamente absurda que se haya votado por el tacho de basura, cuando realmente los sectores productivos y toda la nación entera pudo haber invertido esos mil millones en generación, qué pena que no se supo prever eso a tiempo. El déficit actual por el cual atraviesa INECEL, muchos funcionarios de INECEL están acá, es de quinientos mil millones de sucres, pongámonos a pensar en términos fríos, quinientos mil millones

de sucres, podrá INECEL invertir en el sector eléctrico en los próximos años, no señores, si no pudo hacerlo antes, porque no tenía recursos y es una realidad con la cual estamos viviendo y con la cual tenemos que aceptarla. Para darle datos adicionales para América Latina y El Caribe, OLADE un Organismo Internacional de Desarrollo de Energía ha estimado de que se requieren cerca de cien mil millones de dólares para efectos de proyectos de desarrollo, para todos los países nuestros para los próximos diez años, pero sólo el Banco Mundial cuenta con dieciséis mil millones de dólares para los países del tercer mundo. Pregunto yo, de dónde va a salir los ochenta y cuatro millones restantes que nos faltan para proyectos de desarrollo y no nos olvidemos que la generación son desarrollo, no pueden venir, señores, y es ineludible que tiene que venir el tercero, por lo tanto, tenemos que atraer a través de un marco legal bien constituido, técnicamente factible a inversionistas privados. Indiscutiblemente la situación actual mundial a nivel de sectores eléctricos obliga a que los sectores se segmenten porque los vuelve más eficientes, de ahí que como Colegio de Ingenieros Eléctricos somos totalmente partidarios de que haga la segmentación adecuada, tanto a nivel de generación, como de transmisión, como de distribución, esto tendrá que ir también forzosamente acompañado de una adecuada planificación por parte de un ente que debe ser autónomo, que tal cual está planteado en el actual proyecto de Ley consideramos que tiene un alta cuota política que es el famoso CONELEC, el CONELEC tiene que ser el órgano de regulación y control, y consideramos asimismo de que ya se tiene un representante por parte de los consumidores que creo que está bastante bien analizado en anteriores proyectos de ley, que son las cámaras de producción, en la última modificatoria que hemos observado nosotros con bastante preocupación se crea un nuevo miembro que es un representante con los consumidores, pregunto yo ¿cómo va a ser elegido ese representante de los consumidores? Labor y tarea bastante difícil de definir, si consideramos que somos doce millones de ecuatorianos y habemos cerca de un espectro de un millón de consumidores a nivel nacional, cómo vamos a definir un millón de consumidores

quién nos representa, situación bastante agria y difícil, aparte de ello, el CONELEC tal cual se lo está planteando en última instancia funciona con ocho miembros, qué organismo que tiene número par puede tener capacidad y voto de dirimencia, les pregunto a ustedes, le vamos a dejar eso al Presidente ocasional de CONELEC. Asimismo es importante anotar de que se está planteando en las últimas modificatorias al proyecto de ley, que se capitalice el treinta y nueve por ciento en los sectores que vayan a ser vendidos, y que ya no serían vendidos sino que serían capitalizados, nosotros somos contrarios a la idea de la capitalización, señores; cómo es posible que un bien que valga cien, alguien quiera capitalizarlo con treinta y nueve por ciento, es decir que tiene que venir a poner sesenta más, no estamos viendo que esto es un bumerán, porque en realidad la filosofía bajo la cual se debe enmarcar un proyecto legislativo de esta categoría, es en primer lugar que el Estado delegue a terceros parte de la actividad del sector; pero a su vez que también el Estado reciba recursos frescos de quienes vienen a invertir en el país y que vienen a comprar parte de esos recursos, es inadmisibles que le dejemos campo abierto a que vengan a capitalizar nada más y el Estado que ha invertido antes, qué va a recibir, qué van a hacerse con todas las obras sociales que se requieren en el país, cuando estamos simplemente capitalizando. Yo les pongo una situación muy clara, a mí como inversionista, como capitalista, como lo que quieran llamarlo, me interesaría mucho la figura de la capitalización, porque sé que no tengo que entregarle dos reales al Estado y todo lo tengo que meter al chanchito que me va a producir al día siguiente, creo que tenemos que comenzar a pensar seriamente en el documento que se está elaborando, no se puede poner de manera antojadiza cualquier cosa porque la frase me gustó; adicionalmente vemos que la presión que han ejercido muchos grupos al interior, lamentablemente, de todas las sociedades y por ende del Congreso, están exigiendo de que intervenga un delegado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas a quienes van mis mayores respetos, puesto que nuestras Fuerzas Armadas nos han dado gloria y nos han vestido de gloria al país en muchas ocasiones, sería inadmisibles de que bajo

la premisa de que es un recurso estratégico, tengan que ser ellos quienes den autorización para la instalación de nuevas unidades en generación, ¿qué es lo que estamos tratando de hacer? ¿Incentivar a que se invierta en el sector? O auyentar a los posibles inversionistas, porque definitivamente está claro que el Estado no lo puede hacer, no tiene recursos bajo el esquema que les he expuesto y que son datos confiables puesto que cada una de las personas puede irlo a registrar, tanto en la contabilidad de INECEL, tanto en OLADE, tanto en el Banco Mundial, son números fríos, no son discursos políticos los que venimos a dar nosotros acá. Finalmente, hay un punto que también nos preocupa mucho y es la famosa frase de los subsidios cruzados, el sector eléctrico, para quienes son trabajadores del sector eléctrico y están aquí presentes, saben que una de las grandes causales por las cuales no se ha hecho inversión en el sector eléctrico, es por los famosos subsidios cruzados, no es admisible que el que más consume, pague al que menos consume y con ello no estoy atentando a ningún principio de solidaridad, todo lo contrario, estoy indicando que tenemos que actuar por un principio de equidad ante la Constitución ecuatoriana, todos los ecuatorianos tenemos que ser igualmente tratados y si existe un grupo marginado de la sociedad, porque no tiene recursos, porque son excluidos, a ése deberá dársele un subsidio directo y ese subsidio directo puede venir perfectamente de aquellos fondos que se generen de la venta, justamente, de los activos de parte de los activos que tiene el sector eléctrico, pero que sea directo, no creamos ficciones, señores, no creamos ficciones de lo que debe ser realmente una tarificación, solamente una tarificación real podrá generar un sector eléctricos sano, así igual cosa e en el sector de telecomunicaciones. Finalmente, una situación que yo considero que es de justicia y es de que en el proyecto de ley que tiene que ser analizado y finalmente esperemos aprobar en poco tiempo por parte de ustedes, señores legisladores, deberá constar la adecuada protección para los actuales trabajadores de INECEL, para los actuales trabajadores del sector eléctrico que no pueden bajo ningún esquema dejar, quedar desamparados frente a la nueva situación

que se maneja en el sector eléctrico, tiene que protegérse-
los, sus derechos tendrán que ser respetados por parte
de quienes manejen el sector; y, finalmente, señores, nadie
va a venir a invertir tampoco en el país, ni ecuatorianos,
ni extranjeros, si es que que no se le entrega y se le
delega la administración de las unidades productivas sean
éstas de generación, de transmisión o de distribución.
Finalmente, agradezco a usted, señor Presidente, por la
invitación que se nos ha hecho y cuenten con nosotros como
gremio profesional completamente imparcial, apolítico que
no viene a defender situaciones de tipo económico de ningún
tipo, para poder responder con términos técnicos y términos
económicos, lo que debe ser plasmado en un documento que
tiene que valer para el país, no para el año mil novecientos
noventa y siete, sino para Ecuador del siglo veintiuno.
Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A continuación se invita al señor
ingeniero Roberto Proaño, Presidente de la Asociación de
Trabajadores y Obreros de INECEL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES Y
OBREROS DE INECEL: Señor Presidente, señores diputados,
compañeros dirigentes sindicales, compañeros trabajadores:
El día de ayer, realmente, tuve mucha satisfacción al escu-
char de señores diputados algunos de los logros de INECEL,
se hablaba que hay una instalación ahora de dos mil cuatro-
cientos megawattios de cero, que hay dos mil kilómetros
de línea de transmisión instaladas, que hoy ocho de cada
diez ecuatorianos tienen energía eléctrica y otros elementos
que realmente nos enorgullece a quienes hemos trabajado
en INECEL porque hemos demostrado en la práctica que hemos
contribuido al desarrollo nacional; sin embargo, hay que
ser también autocríticos y meditar cuál es la situación
real actual del INECEL, apenas hace diez años, ocho, diez
años se hizo el último proyecto, el gran proyecto Agoyán,
y de allá para acá, ha habido, como se ha dicho en innumera-
bles ocasiones, un abandono real a las obras del Plan Maes-
tro de Electrificación que se ha reflejado en los apagones
de los últimos días, a esto hay que pensar, el por qué
está situación, por qué de la noche a la mañana se ha aban-

donado el Plan Maestro de Electrificación, fundamentalmente por algunos elementos que algunos señores que me antecieron en el uso de la palabra lo han dicho, fundamentalmente el financiero, una deuda que bordea los ciento diez mil millones de dólares, una cartera vencida que bordea los cuatrocientos setenta mil millones de sucres, de los cuales doscientos sesenta mil millones de sucres, más del cincuenta por ciento corresponde a una sola, a EMELEG, pérdidas técnicas y negras que bordean el veinticinco por ciento, un déficit para el próximo año que va más allá de los cuatrocientos mil millones de sucres, un dólar congelado a sesenta y seis sucres el dólar que entregan como concepto de regalías del Estado, que apenas avanza para un dos o tres por ciento del presupuesto, lo cual demuestra claramente que el Gobierno hace mucho tiempo atrás dejó de apoyar al sector eléctrico ecuatoriano, a esto hay que asumir obviamente la catástrofe técnica, muchos ingenieros extranjeros, nos han dicho claramente que es una terrible irresponsabilidad manejar generación dependiendo de un solo proyecto, como es el proyecto Paute que controla el setenta por ciento de la generación global del país, una gran cantidad, una proliferación de centrales térmicas que están trastocando el concepto que teníamos hace pocos años, en donde el ochenta por ciento era hidráulico, el veinte por ciento término, ahora tenemos prácticamente el cincuenta por ciento térmico, el cincuenta por ciento hidráulico, se han botado al cesto de la basura proyectos hidroeléctricos importantes, no se profundiza el desarrollo de otras fuentes renovables de energía, es decir hay un caos técnico en lo que tiene que ver con la instalación de generación, ni se diga en el aspecto jurídico, una cantidad de leyes que se han convertido en una camisa de fuerza para el trabajo eficiente del Instituto, una serie de controles, la Ley de Presupuesto, como decía, inclusive, algún ingeniero, hasta para comprar una engrapadora tenemos que pedir la autorización al Ministerio de Finanzas, entonces de qué eficiencia, de qué condiciones podemos hablar en el INECEL, a esto debemos sumar, obviamente, la crisis de las empresas regionales que es terriblemente grave, porque se han convertido

en botines políticos de cada uno de los sectores de las provincias; sin embargo de que el Estado tiene la mayoría de los recursos, a la final quien controla es el Alcalde, el Prefecto; es decir controles políticos que han dilapidado los recursos de las empresas eléctricas regionales en todo el país, a esto se agrega un concepto que es grave que también tiene el INECEL y que yo en mi calidad de miembro del Directorio de INECEL le he contestado que es la corrupción permanente en la entrega de contratos a dedo para la generación, hemos criticado duramente los contratos de ELECTROQUIL y ELECTROQUITO que no han servido para resolver el problema y que se dejaron a un lado, no lo decimos solo los trabajadores, lo dice la Contraloría, otros contratos que eran mejores en términos de interés de país, ni se diga lo de EMELEG. El señor Vicepresidente Dahik nos dejó haciendo una de sus últimas travesuras, doscientos millones de dólares se ha perjudicado al Estado ecuatoriano en la negociación y la transacción de cuentas con EMELEG y quien quiera pedir a la Comisión de Fiscalización del Congreso, al señor Presidente, que alguien diga algo y nos vengan aquí a explicar cómo hicieron esa mágica de robar los doscientos millones de dólares a todos los ecuatorianos. De la misma manera, el asunto Toachi-Pilatón, que se entregó así mismo al señor Dahik, aprovechando que el Presidente titular se vaya al exterior, se entregó la concesión o la facultad de concesionar al Consejo Provincial y ahora amenaza este proyecto con fracazar, ni se diga a la explotación del gas del Golfo, una explotación de un proyecto de quince a veinte años, que bordea más allá de los seiscientos millones de dólares, es decir por donde se vea hay problemas en el sector eléctrico ecuatoriano y en el INECEL, en particular. Entonces, nosotros los trabajadores nos preguntamos, éste es el sector estatal que queremos defender, estamos de acuerdo con que siga la situación así, a los queridos compañeros de muchos partidos con los cuales hemos estado en varias luchas populares, a los compañeros del MPD, del APRE, de la Izquierda Democrática, Socialismo, les pregunto, fundamentalmente, si este es el Estado que nosotros queremos, si es que es éste el

sector estatal que nosotros queremos; definitivamente que no, porque no podemos ser cómplices de una marcha de esta naturaleza, por eso es que nosotros hemos dicho reiteradamente que esto tiene que transformarse radicalmente, no queremos convertirnos en la Empresa de Ferrocarriles del Ecuador, INECEL no puede ser empresa de ferrocarriles, si es que la Empresa de Ferrocarriles del Ecuador, a su debido tiempo, hubiera reflexionado en la necesidad de mejorar el servicio, en invertir para propender a mejorar el servicio de transporte, no hubiera desaparecido como ahora y como existe en todos los países del mundo, en donde precisamente el ferrocarril es un elemento fundamental en el transporte, y ahora la empresa privada ha tomado todo eso y el sector ferrocarril-Estado ha desaparecido, el INECEL no quiere convertirse en una empresa de ferrocarriles; por eso es que nosotros cuando aquí se aprobó la Ley en primera instancia, ustedes señores diputados en el Plenario aprobaron la Ley en primera instancia, se nos pararon los pelos de punta, porque no podíamos permitir esa ley que significaba la entrega y la venta del patrimonio y cláusulas lesivas al interés popular en sistema tarifario y nos declaramos al día siguiente en huelga y durante cinco días estuvimos en una huelga tenaz en el INECEL hasta conseguir que se cambie esa ley y que no se apruebe en segunda, porque nos preocupa, sobremanera, la aprobación en segunda; en el marco de la huelga fuimos al CONAM, porque nosotros tenemos un concepto de lo que debe ser la huelga, la huelga se lo hace como un instrumento máximo para conseguir algo, para conseguir un objetivo, la huelga no es una jura a la bandera, por eso es que la huelga se ha desprestigiado a nivel nacional cuando no se ha conseguido algo, nosotros dijimos con el instrumento de la huelga vamos a conseguir que se cambien en el CONAM los puntos que a nosotros nos parece lesivos; y, qué conseguimos en aquella ocasión, conseguimos en primer lugar que se suspenda la cláusula que establece la venta de los activos de INECEL y del sector eléctrico y que en lugar de eso se constituya un mecanismo de conformación de empresas, sociedades anónimas en generación y transmisión, sin la venta de los activos en donde el Estado tenga el cincuenta y un por ciento de las acciones.

nes, el treinta y nueve el sector privado y el diez por ciento el de los trabajadores, empresas mixtas de generación y transmisión, subrayo sin la venta de los activos, conseguimos asimismo de que la tarifa tenga un criterio de solidaridad cruzada, es decir que las capas más altas de la población den un poco más en beneficio de las capas más pobres, asunto que no estaba en la ley, conseguimos además, y esto es muy importante, que en la ley no se establezca este mecanismo periódico de revisión de la tarifa eléctrica, igual que sucede ahora con la gasolina y que ustedes también, aquí se aprobó y que creo que hay que reflexionar y cambiar, no es justo que cada quince días el pueblo ecuatoriano tenga que verse sumido con un incremento de tarifas eléctricas, nuestro cálculo en una fórmula establece que en términos anuales es un tiempo racional para lograr una dirección del sistema tarifario, asimismo conseguimos la constitución de un fondo de electrificación urbano-marginal para la electrificación rural del diez por ciento que los usuarios comerciales e industriales y el propio Estado tiene que dar en beneficio de la Costa, de la Sierra, el Oriente y de Galápagos; hemos planteado, fundamentalmente, también de que el operador que opere las sociedades anónimas, no debe ser aquel accionista minoritario, el treinta y nueve por ciento que estaba en el proyecto que se aprobó aquí en el Congreso y hemos conseguido que sea un directorio el que realmente resuelva, en base a un concurso, cuál es el operador más adecuado, así como la restitución de algunos derechos laborales que también fueron desconocidos en la primera aprobación; esto es un primer avance importante, muy importante, pero no total y definitivo el que avanzamos nosotros y por qué fuimos al CONAM, porque nosotros pensamos de que el CONAM que es el Gobierno tiene el derecho a veto o no, y por qué fuimos también a la Comisión del Congreso Nacional de lo Económico, porque era la instancia máxima definida para el tratamiento de este problema y trabajamos con la Comisión y trabajamos con el CONAM, en esto que si bien es cierto no satisface cien por ciento, es un avance importante. Yo quisiera recordar aquí las palabras del General Paco Moncayo, creo que ninguno

de ustedes puede dudar de su corte nacionalista y de estrategia, cuando él nos decía esa es la línea, la línea de constitución de empresas de tipo mixto, igual que en el Ejército existen muchas de ellas, porque sólo de esa manera se puede privilegiar el interés de la inversión estatal, cuando el sector privado también vigila para que esa inversión no se heche a pique y cuando el sector privado vigila para que no haya la politización que tanto daño causa. El señor General Paco Moncayo, además, decía: hay que ver con una visión estratégica, hay que ver con qué enemigo uno se mete, hay que ver qué es el Banco Mundial, quién es el Fondo Monetario Internacional, hay que ver qué consenso tienen ustedes en el Congreso, hay que ver cuáles son las tendencias políticas en el país y en función del enemigo que se tiene al frente hay que avanzar todo lo posible y él decía que lo que ustedes han hecho en términos de constitución es lo posible y ayudaba y apoyaba esa iniciativa; nosotros queremos también finalmente indicar de que en el debate del día de ayer existen importantes preocupaciones de respetables sectores políticos de este Congreso y también de trabajadores que no coinciden totalmente con la posición que tienen las sociedades de empleados de INECEL; pero que tienen que ser escuchados esos planteamientos, discutidos y debatidos, fundamentalmente dos, aquel que el señor Diputado Raúl Baca decía: evitar la concreción de monopolios, en generación y transmisión cuando se entregue el Paute a una empresa privada o cuando se entregue la transmisión a esta estructura, el señor diputado dio suficientes argumentos para eso, así como la necesidad de que este fondo de solidaridad no sea una caja abierta en donde puedan meter mano aquellos que ya están pensando ser Gobierno próximo y bilipendiarse los recursos de electrificación, nosotros estamos en contra de eso, de la venta de los activos, porque pensamos que en el sector eléctrico ecuatoriano hay que sacar dinero, hay que meter dinero y por eso, inclusive, a regañadientes hemos aceptado esto del diez por ciento de los trabajadores, pero los trabajadores que quieren las acciones también tienen que meter dinero, si es que quieren invertir en las sociedades anónimas. Nosotros, señores diputados, señor Presidente, le quisiera

decir francamente que vemos con bastante preocupación cómo marcha la ley, cómo se da el tratamiento de la ley aquí en el Congreso, vemos que si es que la posición de un partido, en concreto del Partido Socialcristiano, se gana aquí en relación a la venta de los activos; nosotros, lamentablemente, no estamos de acuerdo con esa posición y tendremos que tomar otras medidas que ya los trabajadores de INECEL hemos resuelto, tendríamos que, inclusive, reiniciar la medida de hecho que la suspendimos porque no estamos jamás de acuerdo con que se vendan los activos del Instituto Ecuatoriano de Electrificación. Esta es la realidad y queremos que exista suficiente sensibilidad de patriotismo de todos los otros bloques para encontrar una salida, que nos olvidemos que estamos en un proceso electoral, que pensemos en función de un país, en función de un futuro. Yo le decía al Diputado Moeller, ahora en la mañana, que lo más grave que puede pasarnos para todos es quedarnos sin ley, porque si es que no se aprueba la ley en este año pasará un año más, el próximo Gobierno y habremos perdido dos años y las inversiones estarán suspendidas en Toachi, en San Francisco, en Mazzar, está esperando una concreción en términos de ley, concesiones, permisos para poder, realmente, invertir, si es que no hay ley, señores diputados, será grave, nosotros ya hemos hecho nuestro papel, nosotros estamos aquí más de sesenta días en la carpa que ustedes han visto aquí en el Congreso, día a día hablando con el pueblo, día a día hablando con los diputados, tratando de concientizar que esta ley se concrete y que se haga algo más de avanzada que lo que se aprobó en el CONAM, no aceptaremos una ley por debajo de lo que se aprobó, tenemos que avanzar en una ley más sustantiva que reivindique los derechos de tarifas populares y el derecho de la propiedad. Nosotros, señor Presidente, señores diputados, creo que hemos cumplido con el deber, ahora le solicitamos, muy comedidamente, en nombre del país, en nombre del futuro energético, para salir de la dependencia que tenemos cuando haya un sector eléctrico deficitario que ustedes también cumplan con el papel y saquen una ley de consenso que sea la más adecuada para los intereses nacionales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor ingeniero Manuel Nieto, Presidente de la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha. Señor Ingeniero Ermel Flores, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE PICHINCHA: Señor Presidente del Congreso, señores legisladores, señores asistentes: En primer lugar un agradecimiento al Presidente del Congreso Nacional y a los honorables legisladores por haber propiciado esta oportunidad de que diferentes sectores se expresen sobre una ley tan importante para el desarrollo social y económico de nuestro país. Las ideas que voy a expresar en esta noche son el resultado del trabajo de la Comisión de Electrificación que tiene el Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, las cuales a su vez son compartidas por el Colegio Nacional de Ingenieros Civiles del Ecuador, quien me ha delegado también que intervenga a nombre del Colegio Nacional con las ideas de esta ley tan importante. La ingeniería civil tiene una participación mayoritaria sobre todo en los proyectos hidroeléctricos que se han ejecutado y los que deben ejecutarse en el país, cabe recordar de que estos proyectos permiten obtener valores agregados para el Erario nacional y, a su vez, son fuentes generadoras de empleo que tanto necesita el pueblo ecuatoriano; de ahí que nosotros el quince de noviembre del año anterior presentamos al Congreso Nacional un proyecto de ley que recoge algunos principios que para nosotros son muy importantes. El país cuenta con recursos energéticos renovables en abundancia y es por eso que pensamos de que esta ley debe ser orientadora para el aprovechamiento de dichos recursos, caso contrario pensamos de que todos los proyectos, a excepción del nuestro, que se han presentado al Congreso Nacional, propiciarán la instalación de grupos que funcionan con combustible y el costo de estas centrales térmicas, el costo de la tarifa, indudablemente, que ya lo está sintiendo el sector productivo y la población ecuatoriana y sus efectos van a ser más graves en el futuro. Nosotros pensamos de que esta ley debe orientar y delinear mediante la planificación para que el sector privado invierta en los nuevos proyectos, porque eso es lo que requiere

el país, nuestro país está carente de generación, pensamos de que la ley debe orientar a que las inversiones que fundamentalmente van a ser el capital extranjero por los montos exagerados que se requieren, van a estar dados y deben darse fundamentalmente si es que se mantiene tal como está en la ley para este tipo de centrales, que en definitiva a más del costo tarifario demasiado alto, contamina el ambiente y nosotros estamos en la obligación también de prever que en el presente como en el futuro no contaminemos y vayamos por los criterios de un desarrollo sostenible. Pensamos que hay mucho interés en el extranjero en realizar inversiones fundamentalmente en proyectos hidroeléctricos, tal es así que en la licitación que convocó el Instituto Ecuatoriano de Electrificación para el Proyecto "San Francisco", existen más de diez empresas interesadas en desarrollar ese proyecto; por eso, nosotros pensamos y somos optimistas de que en el extranjero hay mucho interés porque el negocio de la energía eléctrica sea muy atractivo en cualquier parte del mundo, de ahí que nosotros tenemos la seguridad de que si se abre la posibilidad de que el sector privado participe en nuevos proyectos de generación, vamos a tener la participación de muchas empresas. Tenemos una preocupación muy grande en lo que hace referencia con los activos del Estado, la conformación del sector eléctrico ecuatoriano por sus características muy especiales son diferentes, como por ejemplo que se le compare con Argentina o Chile, aquí en el país va a ser, diría yo, casi imposible de que exista la competencia o se abra el mercado y compitan en función de precio. En la práctica que se va a dar, esas tarifas van a ser homogéneas, el mercado, por el tamaño del mercado no es posible la libre competencia. Por otra parte, nosotros pensamos de que llevando el ejemplo que tienen algunos países desarrollados, Estados Unidos es un país proteccionista, la Comunidad Económica Europea, igualmente es proteccionista y mantienen, fundamentalmente Estados Unidos, la potestad del Estado para orientar el desarrollo económico y social como garantía, no sólo del presente, sino de las futuras generaciones. De ahí pensamos nosotros que con imaginación tenemos que hacer un esfuerzo para que el patrimonio actual, la infraestructura actual

que tiene el sector eléctrico, se siga manteniendo en poder del Estado, hay que mejorar la eficiencia, para esto se deberían conformar fundamentalmente empresas como sociedades anónimas, una empresa de generación y una empresa de transmisión. La transmisión todavía es imposible que se pueda fraccionar, las características que tiene nuestro sistema y su construcción no dan para ello. De ahí que pensamos nosotros de que esto debe mantenerse, el abrir la compra de acciones para el negocio que ya está implantado en el país y un negocio muy bueno, no va a ser de resultados positivos a la larga para el país, porque fundamentalmente van a venir empresar, los capitales transnacionales y ellos no van a reinvertir sus utilidades en el Ecuador, sino que las van a reexportar. Nosotros creemos de que debe mantenerse con estas características y adicionalmente compartimos el criterio de las Fuerzas Armadas de que debe introducirse elementos de seguridad. No podemos nosotros estar tranquilos mientras no se resuelva el problema limítrofe con el Perú, las situaciones por las que se están llevando, que ustedes las conocen con sobra de capacidad, da para dudar de que podamos nosotros decir de que podemos desarrollar el país sin tener que preocuparnos de un conflicto latente mientras no se resuelva adicionalmente por la crisis política, económica y social que está atravesando la sociedad ecuatoriana. Creemos importante la participación de las Fuerzas Armadas en los organismos de decisión, la experiencia de la licitación de la ampliación del oleoducto creo que nos da la razón. La corrupción en nuestro país está generalizada, no podemos eliminarla, tratemos de reducirla al menos, y creo que esta instancia, esta institución es una garantía de que no se festinen los recursos escasos que dispone la nación ecuatoriana. Creemos igualmente que la ley, una ley de electrificación no debe marcar separatismos, no debe estar orientada a marcar regiones, tiene que ser una tarifa única a nivel nacional y tiene que contemplarse también elementos de solidaridad, es decir, los sectores de mayores recursos deben aportar para que los sectores marginales tengan este elemental servicio. Pienso, señor Presidente y señores legisladores,

de que nuestro gremio profesional, totalmente aparte de intereses particulares o intereses políticos, no puedo decir que nuestro gremio no es político, sí es político, creo que si alguien dice que no es político está en un error, la política de nuestro gremio está orientada a trabajar en defensa de los intereses nacionales velando porque este país avance, se desarrolle y se eliminen tantas injusticias sociales. Eso es ser político y es una política honesta y pienso que los sectores políticos igualmente están encaminados a reforzar, a actualizarse, a orientar su trabajo en función de los intereses del país. Señor Presidente y señores legisladores, creo que en esta noche hemos tenido la oportunidad, diferentes sectores, de poder expresar nuestros criterios. Pensamos de que la parte gremial es importante en el desarrollo del país. Creo que la sociedad civil es hora que vaya ocupando los espacios que han perdido otros sectores, porque no han respondido a los intereses nacionales. Muchas gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor ingeniero. Invito al señor abogado Raúl Patiño, Presidente de la Asociación de Usuarios y Consumidores.-----

EL ABOGADO RAUL PATIÑO: Señor Presidente, honorables diputados, los usuarios del país estamos absolutamente de acuerdo con ustedes como diputados, con los trabajadores eléctricos, con las Fuerzas Armadas, en que es indispensable, emergente, aprobar una nueva y moderna Ley de Electrificación; pero, asimismo los usuarios planteamos una ley de electrificación que proteja y que defienda los intereses de los usuarios, porque sin un cambio en la ley, los usuarios seguiremos soportando las tinieblas y los apagones. Para los usuarios de los sectores populares implica la quiebra del pequeño comerciante o del artesano, la quiebra del dueño de la tienda, la pérdida de la refrigeradora o del aparato eléctrico para el usuario, o el desempleo para miles de trabajadores que por los apagones han dejado de trabajar, porque ya no hay suficiente trabajo en las empresas y las industrias por los apagones. Pero, esta noche, señor Presidente y señores diputados, a mucho orgullo, vengo a este Congreso,

no en calidad de legislador, pero sí en mi calidad de representante del Frente de Usuarios y Consumidores de la Provincia del Guayas, que durante siete años ha luchado en defensa de los usuarios, cada vez que se ha atentado contra sus intereses. Y como aquí en este Congreso, muchos diputados y muchos invitados a esta comisión general han intervenido sobre muchos temas que tienen que ver con la ley, yo quisiera, señor Presidente y señores diputados, que me permitan, sólo por cuestión de tiempo, hacer comentarios a tres artículos de la ley y a un solo tema de la ley, que es el tema de las tarifas y quiero con detenimiento, pero brevemente, explicar el tema de tarifas en la actualidad, en los gobiernos anteriores y en este proyecto que se transforma en un proyecto criminal contra los usuarios. Quiero comenzar, señores diputados, diciendo, explicando cómo han funcionando las tarifas en los gobiernos de los partidos políticos aquí representados por todos ustedes, diciendo qué pasó con las tarifas en el Gobierno de Roldós, Oswaldo Hurtado, Febres Cordero, de Borja y de Sixto, en los cinco gobiernos, señores diputados, en los cinco gobiernos de diferentes colores, las tarifas eléctricas han tenido dos consensos, no importa si ese Gobierno ha sido de derecha, centro o de cualquier color, Febres Cordero, Hurtado y Borja han mantenido siempre igual que Hurtado y Roldós, dos consensos en las tarifas eléctricas. El primero, que las tarifas eléctricas son diferenciales, desde Roldós hasta Sixto hay tres tipos de tarifas básicas: la residencial, la comercial y la industrial, además de la tarifa de instituciones de beneficencia, asistencia pública y de estaciones de bomberos. Ningún Presidente de la República de ningún partido político de los diputados aquí representados, jamás se atrevió a liquidar o a suprimir este tipo de tarifas, ningún presidente, ningún Gobierno, los cinco tuvieron la actitud de mantener tarifas diferenciales; pero, además, señores diputados, los cinco presidentes con los que podemos tener discrepancias, pero que hay consenso, también mantuvieron un segundo criterio unánime de que debía haber tarifas residenciales populares y especiales, y ese criterio se mantuvo siempre. Me preguntarán,

entonces ustedes, qué se debatía, por qué tanto conflicto por las tarifas, por qué tanta guerra, por qué las campañas contra el "foco ladrón", por qué la lucha de los usuarios, el debate era sobre el precio de las tarifas, nunca sobre el tipo de tarifas, el debate en los diferentes gobiernos es cuánto cobraba el Gobierno al hombre que vivía en su casa, cuánto le cobraba al industrial, ese era el debate, pero nunca un Gobierno se atrevió, como lo está haciendo este Gobierno, en pretender suprimir la diferencia entre residentes, comercio e industria. El debate siempre fue cuánto cobrarle a cada quien, y la otra diferencia era la tarifa popular hasta cuántos kilowatios representaba, ciento cincuenta, doscientos o trescientos kilowatios. En este mismo Congreso, siendo el señor doctor Fabián Alarcón Presidente de este Congreso, el Congreso anterior unánimemente aprobó una tarifa residencial popular de doscientos kilowatios, unánimemente, doscientos kilowatios tienen una tarifa especial y mantuvo los tres tipos de tarifas, es un antecedente clarito de un unánime criterio de todos los partidos. ¿Qué pasa ahora, señores diputados? En la actualidad, hasta ahí la historia de las tarifas, ahora veamos qué pasa ahora. Hay tres tipos de tarifas, sí: residencia, comercio, industrial, también dentro de esas tarifas hay diferencias, si usted vive en una casa de un sector popular y consume doscientos, trescientos kilowatios, paga veinte, treinta, cuarenta o cincuenta sucres, pero si usted vive en la Puntilla y tiene aire acondicionado central, paga doscientos sucres, y eso es justo porque tiene plata para pagar. Hay diferencias en las residencias del sector popular, de clase media y de gente de alto consumo, tres tipos de tarifas residenciales; en las comerciales, señores diputados y señor Presidente, también hay diferencias, no es lo mismo lo que paga el señor pequeño comerciante que tiene una tienda, de lo que paga el dueño de un gran almacén de comercio, o lo que paga el banquero, son clases, tipos de tarifas diferentes, unas más baratas, unas más caras en el sector comercial. Y, por último, del industrial. Dice en la planilla i), pero industrial no es lo mismo i), a) que es industrial artesanal, el señor que tiene una pequeña cerrejería paga una tarifa de luz

más barata, porque es un señor industrial artesanal y no paga lo mismo el dueño de una gran industria y no pagan lo mismo los pequeños industriales. Por tanto, hay ocho tipos de tarifas, a cada quien según sus capacidades de consumo y esos ocho tipos de tarifas son justas, porque no se le puede cobrar lo mismo al obrero que al banquero, al ciudadano común que al gran industrial. Y así se ha mantenido por justicia y por decisión unánime de este Congreso desde hace muchos años. Esa es la realidad. ¿Qué pasa ahora? ¿Qué pasa si se aprueba esta ley y este proyecto? Pasa que el de residencia popular que paga actualmente veinte, treinta o cuarenta sucres por kilowatio, el de clase media que paga sesenta, ochenta, el de clase alta que paga ciento cincuenta en su casa, el banquero que paga doscientos o doscientos cuarenta y el industrial que paga doscientos o doscientos veinte, ya no tendrían esa diferencia. Por tanto, si ustedes, señores diputados, aprueban la ley tal cual está, se suprimen las diferencias en las tarifas, significan que ustedes están aprobando una alza automática de las tarifas entre cinco y diez veces, porque el hombre que tenía una tarifa de treinta sucres pasa a pagar doscientos sucres, porque ya no hay residencia, ya no hay comercio, ya no hay industria, hay un solo tipo de tarifas en esa ley y todo el mundo es usuario, no importa que sea obrero o que sea banquero. Me pregunto yo, esto que lo conversé con varios diputados de los diferentes partidos y que no está en la ley expresamente, pero que yo voy a leerles la ley para que se den cuenta que está claramente establecida, aunque muchos diputados no se habían dado cuenta porque no son técnicos, esto así como está de elevar las tarifas diez veces significa que alguien que paga diez mil va a pagar cien mil y para el que paga cincuenta mil va a pagar trescientos cincuenta mil, con qué cara alguien que aprueba esta ley va a aparecer a pedirles el voto al usuario. Cómo... yo sé que ustedes no van a hacer eso, pero eso es la pretención del Gobierno, que para los usuarios representa un crimen, porque eso implica que la gente deje de comer para pagar la planilla de luz, que si actualmente un diputado no conoce de las justas protestas del usuario cuando va a pagar la planilla de

luz, imagínense ustedes qué van a hacer los usuarios si se aprueba esta ley; pero algunos diputados me van a decir: capaz que el abogado Patiño exagera. Yo quiero decirles que en siete años que hemos luchado por esto, ningún ministro, ningún funcionario público jamás en siete años se han atrevido a debatir con nosotros, nunca un Ministro ha desmentido nuestras afirmaciones sobre tarifas, porque siempre cogemos los documentos oficiales, siempre hemos tenido razón en lo que decimos sobre tarifas, y reto a un Ministro actual, que capaz que no sabe nada, pero que mande al Gerente de INECEL que sí sabe, creo que sí sabe, debata con nosotros y me diga si no es cierto que las tarifas con esta ley, sin ninguna otra resolución subirían entre cinco y diez veces automáticamente; para probarlo paso, porque no quiero extenderme, la cosa está clara, a leerles, si me permite el señor Presidente o lo hace por Secretaría, como disponga usted, tres artículos no más, tres partes de los artículos que constituyen... gracias, señor Presidente. El primer artículo, el final del artículo veinticuatro que dice en relación a las tarifas del que habla, al final del artículo veinticuatro dice: "... tales diferencias o categorías no deberán generar en ningún caso subsidios cruzados entre sí..." Alguien que escucha eso dice: qué es "subsidio cruzado", muy poca gente sabe qué es subsidio cruzado. Veamos para entender lo que significa subsidio cruzado, el Artículo cuarenta y cinco, literal c), dice: "La estructura tarifaria -comienza el literal c) y termina hablando de la estructura tarifaria con el siguiente texto que es el crimen, que es el reconocimiento del crimen- La estructura tarifaria se establecerá independientemente del carácter social o jurídico del cliente". Qué será eso, independientemente del carácter social o jurídico del cliente, significa que no importa que el cliente sea banquero, industrial, pequeño comerciante, residente rico o residente pobre, ahí liquidaron las diferencias en las tarifas, pero además, para que quede más claro, dice: "... independientemente también del destino final que dé a la energía que consume". ¿Qué significa eso? Que no importa que tú compres la energía para mantener tres focos y una plancha en el campo, en

una parroquia o en la región más marginada de nuestro país, no importa que tú no utilices energía para tu subsistencia, ninguna diferencia entre ese campesino del Carchi o del campesino de Loja, o el que vive en un suburbio de Guayaquil o en el suburbio de Quito, no importa, paga lo mismo porque es independiente a que utilices tu energía que el banquero y que el industrial. Pregunto yo: ¿esto no es un crimen contra el usuario? ¿Algún Presidente del Ecuador, de los partidos aquí representados, se atrevió alguna vez a cometer semejante crimen? Ninguno, pero este Presidente, Sixto Durán Ballén, lo hace de manera soterrada, porque nunca ningún funcionario de este Gobierno ha dicho que se van a suprimir las tarifas residenciales, comerciales e industriales, nunca ningún funcionario ni ministro, pero lo están haciendo a través de este proyecto para tratar de que pase sin que la gente se dé cuenta. Por tanto, no sólo... termino con mucho gusto, señor Presidente, que ya no va a haber tarifas residenciales, comerciales, industriales sino que dice específicamente en el mismo artículo cuarenta y cinco literal b), que en ningún caso los costos atribuibles al servicio prestado a una categoría o grupo de clientes podrá ser recuperado mediante tarifas cobradas a otras categorías de clientes. Yo quiero concluir, señores diputados, señor Presidente, haciendo siete propuestas absolutamente rápidas en pocos segundos: primero, que se mantengan las tarifas diferenciadas como mantuvieron todos los Presidentes, se mantengan tarifas diferenciadas de residencias, comercios e industrias; segundo, que las tarifas residenciales, que son las que pagan todos ustedes, yo y doce millones de personas en nuestras casas, se puedan elevar hasta un máximo del nivel de inflación para que nadie, ningún gobierno, el que venga o el que esté pueda elevarlas para cubrir el déficit fiscal, si tiene que subir las sábalas, pero hasta el nivel de inflación las tarifas de las casas; tercera propuesta, que se mantenga, como desde Roldós hasta acá, la tarifa residencial popular, que normalmente ha sido entre doscientos y trescientos kilowatios; cuarto, que no hayan ajustes automáticos, Artículo cuarenta y nueve, permite que cuando quiera una empresa eléctrica privada, ajuste y cambie las tarifas

porque quiere, porque dice que subió el costo, no puede haber tarifas a elevar automáticamente cuando quiere una empresa privada; quinto, propongo tarifas especiales para industrias, ayer después de una entrevista en un canal de televisión, un banquero que estaba al lado me dijo: oye, por qué te le cargas a los banqueros. Yo no me cargo a nadie, pero ustedes tienen capacidad de pago distintas al obrero, señor, y yo no estoy en contra de la industria, pongamos tarifas especiales más altas que la industria, si trabaja en la noche, si da más empleo a los trabajadores, si pone el tercer turno pone tarifas especiales, y pongamos tarifas especiales también para la industria más barata, tres años, desde que se cree para promover nueva industria, nuevas empresas, pongamos tarifas especiales durante tres años para crear más industrias; pero no permitamos que la industria normal pague lo mismo que el obrero, tarifas especiales para la industria; y, dos puntos más, la representación de los usuarios, un señor que habló aquí, un ingeniero dijo: ¿quiénes son los usuarios? Si los usuarios son las cámaras, oiga señor, cómo va ser, pues, las cámaras son las cámaras, representan a su gente, ¿desde cuándo las cámaras van a representarme a mí o a ustedes o al usuario del sector de la Febres Cordero, del Cisne? Hágame el favor, los usuarios tienen sus organizaciones de usuarios, como los empresarios tienen sus cámaras, no representen a las cámaras, no nos representen los usuarios, los usuarios como ustedes han puesto en la Comisión tienen derecho a tener sus representantes; y, por último, los reclamos, a qué diputado no le ha pasado, o a qué ciudadano no le ha pasado que va a la empresa eléctrica a reclamar y la empresa eléctrica le dice: no tiene razón, tengo yo y pague, porque tú le reclamas al mismo implicado, la ley tiene que establecer que cuando uno reclama a una empresa eléctrica no puede ser la misma empresa eléctrica la que resuelva, tiene que ser otro organismo, tiene que ser el CONELEC, otro organismo imparcial que diga si el usuario tiene o no razón, esas siete propuestas sencillas nos permitimos hacer y concurrimos con una sola cosa, una sola cosa, pedirles señores diputados, a muchos de ustedes que son abogados que hagan una ley justa, los romanos decían que justicia

es darle a cada quien lo que le corresponde. Los usuarios consideramos que justicia también es cobrar tarifas a cada quien según su capacidad de pago. No es ley justa que le permita y le exija al obrero lo mismo que al banquero. Por tanto, señores diputados, yo les pido porque vine só lo a eso, a exigirles justicia, justicia para el usuario, señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Van a intervenir dos personas más, con lo cual se dará por terminada la comisión general e invito al señor don José Vásquez, Presidente de la Federación de Trabajadores de la Industria Eléctria del Ecuador, FEDELEC.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR JOSE VASQUEZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ELECTRICA DEL ECUADOR (FEDELEC): Señor Presidente, honorables diputados, compañeros dirigentes sindicales nacionales, compañeros trabajadores de la Empresa Eléctrica de Quito, que siempre han sido los valuartes de una lucha popular en defensa de los intereses de nuestro país: En la noche de hoy quisiera también aprovechando de esta magnífica oportunidad, saludar a los honorables diputados, que la noche de ayer intervinieron dando sus puntos de vista sobre el Proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico y lo hicieron con verticalidad de procedimientos, lo hicieron mirando los problemas nacionales, defendiendo, por supuesto, aquello que tenemos los ecuatorianos como uno de los recursos más preciados para la supervivencia de nuestro país. Quisiéramos que esta ley no sea producto del chantaje, porque hasta este momento el resultado es ése, y, sino para refrescar la memoria, permítanme simplemente citar un hecho: las cámaras que se denominan de la Producción de la ciudad de Guayaquil, inclusive, se permitieron convocar al pueblo ecuatoriano y en especial al de Guayaquil a una insurgencia, so pretexto de que el Gobierno nacional no quería dar paso a la aprobación de dos proyectos de contratos y me estoy refiriendo es a que la Contraloría puso, como era su deber, el veto a algo que consideró que era lesivo a los intereses de nuestro país, pero bajo el chantaje de las cámaras, dócilmente el señor Contralor, inmediatamente, dio paso

a la firma de los contratos entre ELECTROQUIL y ELECTROQUITO y me estoy refiriendo, justamente, a la mejor demostración de lo que es el sector privado, los grandes chatarreros, aquellos que trajeron máquinas sumamente deterioradas, ya fuera de servicio al país, en un costo en la que finalmente ellos no sacaron un solo centavo de inversión, sino que se lo sacaron al pueblo ecuatoriano, en especial al de Guayaquil. Es que, señor Presidente y señores diputados, al país no se le dice la verdad, se pretende esquematizar la idea de que se aprueba la ley hoy y que mañana ya es otro país, ya no vamos a tener apagones, el país entrará en un proceso de opulencia, porque la ley diría: hay que vender los muebles para ser ricos y aquello es tan grave, porque, sencillamente, los grandes proyectos hidroeléctricos que ha construido el país, a través del Gobierno nacional, se lo ha hecho con créditos conseguidos de gobierno a gobierno, con plazos de treinta y treinta y cinco años, con cinco años de gracia y con un interés del dos o el tres por ciento. Señor Presidente y honorables diputados, este negocio en manos del sector privado, los que quieran de buena fe hacer una inversión en el área hidroeléctrica tendrán que entregarse a la banca chulquera que no va a tener ningúntipo de consideración y que aquello va a ser simplemente en créditos de diez y doce años plazo y con un interés, de igual manera, chulquero y quién tendría que pagar todo aquello sino es el pueblo ecuatoriano; y, qué es además lo que se le está diciendo al pueblo ecuatoriano: de que es imprescindible una contratación masiva de grupos generadores termoeléctricos, eso es quemar el futuro de nuestro país, tendremos luz hoy y mañana la obscuridad, no solo porque habremos quemado nuestros recursos naturales como es el petróleo, sino que además tendríamos que importarlo y en este país como está quedando en base a la voracidad del sector privado, compatriotas, vamos a tener más hambre y más miseria y todo a costa de la modernización de este país. Nosotros no nos oponemos, de manera alguna, a ningún proceso de modernización, tanto es así que hemos contribuido, no solamente con el Consejo Nacional de Modernización, sino también con la Comisión que preside el honorable Diputado Fabián Fabara, a quien saludamos,

porque hemos visto que ha hecho grandes esfuerzos por consensuar su proyecto, pero, realmente resulta difícil y resulta bastante paradójico que, justamente, aquellos que fueron políticos en nuestro país, a muchos de ellos que hoy forman el gran sector industrial, el gran sector privado, muchos de ellos han estado aquí como representantes de provincias, justamente aquellos son los que ahora pretenden dizque dinamizar un proceso de modernización, un proceso que realmente al momento no aparece como la disolución a nuestros problemas. Nosotros, señor Presidente, señores diputados y compañeros trabajadores, continuaremos en nuestro trabajo, estamos listos a seguir coadyuvando, no solamente con la Comisión sino con este Honorable Congreso y con cualquiera de los compañeros diputados que deseen nuestra modesta participación, estaremos ahí para darles a conocer, no solamente el pensamiento del trabajador ecuatoriano, sino todo el bagaje de conocimientos que disponemos para que salga una ley en la que enriquezca el desarrollo del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente, gracias señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Finalmente, invito a intervenir al señor ingeniero Roger Carchi Pulla, en representación del Presidente de la Asociación de Ingenieros del INECEL.-----

INTERVENCION DEL INGENIERO ROBER CARCHI PULLA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE INGENIEROS DEL INECEL: Señor Presidente, honorables diputados, compañeros de INECEL, de las centrales eléctricas, dirigentes del campo y de la ciudad del sector eléctrico: Señor Presidente, traigo la delegación a más del compañero Presidente de la Asociación de Ingenieros de INECEL, de los sindicatos, de las unidades operativas de INECEL, a nivel nacional, hablo en representación de los compañeros del Sindicato DOSNI, zona norte y noroccidental, cuyos técnicos y trabajadores lo hacen en la Central Guangopolo, de la Central Santa Rosa, la Subestación Vicentina y otras, y en la línea de transmisión que unen a estas centrales y subestaciones, hablo también en representación del Sindicato DOSNI, zona central, cuyos técnicos y trabajadores hacen la Central Agoyán, en la Central Pucará, en la Subestación Ambato, en la Subestación Totoras, en la

Subestación Riobamba y en la línea de transmisión que unen estas instalaciones. Igualmente, en representación de los compañeros del Sindicato de la Central Técnica de Esmeraldas que laboran en la Central de ese mismo nombre y también en representación del Comité de Empresa de INECEL, proyecto Paute, de cuya organización me honro en ser su Secretario General, organización que tiene la mayor central hidroeléctrica del país, la Subestación Cuenca, la Subestación Loja, en donde hay varios técnicos profesionales y trabajadores a quienes represento y por quienes hablo. Es importante, señor Presidente y señores diputados, empezar señalando que lo importante, lo básico, no es criticar lo que se hizo, sino lo que no se hizo y culpa de quien es la no ejecución de los proyectos que estaban y están contemplados en el Plan Maestro de Electrificación y señalar que los responsables de las crisis que hemos sufrido los ecuatorianos en los últimos años, no somos los trabajadores del sector eléctrico, son los diferentes gobiernos de turno que se han encargado de ir asfixiando económicamente al INECEL, con tal de conseguir que su gestión cada vez se entorpezca y no se puedan ejecutar las obras que tanta falta, notamos en la actualidad, hacen al país. En algunas de las intervenciones que me antecedieron y de alguna de las cuales las hago mías, como la del compañero Edgar Ponce y la del compañero Presidente de la Asociación de Ingenieros Civiles, que señalaba en donde está la causa de toda la serie de situaciones que se han vivido en el sector. A través de los medios de comunicación y en diálogos directos con diferentes diputados e instancias, hemos señalado cuáles son nuestros planteamientos, cuáles son nuestros puntos de vista y qué es lo que pretendemos para el sector eléctrico en el presente y en el futuro, señor Presidente. Nosotros queremos y coincidimos en que se debe estructurar una nueva Ley Eléctrica, una ley que básicamente permita la solución de la actual y futura crisis del sector eléctrico con participación, por cumplimiento constitucional tanto del sector estatal como del sector privado. Queremos una ley que incentive la generación eléctrica, utilizando recursos renovables como el agua y en este sentido es importante

señalar que el potencial hidroeléctrico de este país apenas se ha desarrollado en un seis por ciento, hay un noventa y cuatro por ciento que está aún por desarrollarse y es fundamental que se tienda a disminuir y en lo posible al plazo mediano, eliminar la generación termoeléctrica que agota un recurso no renovable, perecible en el mediano plazo, como es el petróleo y sus derivados y que, básicamente a más de eso, determina una tarifa exageradamente cara, es decir el kilovatio térmico es un kilovatio demasiado caro, con la afectación a los pequeños consumidores. Queremos una ley que garantice un servicio eléctrico al país, en las mejores condiciones de cantidad, calidad y precio y, fundamentalmente, perseguimos que el Estado sea el elemento planificador, controlador, regulador y de ser el caso ejecutor de las obras que el sector y el país demandan. En este sentido esta ley, debe permitir un marco legal claro, tal que, sin violar el Artículo cuarenta y seis de la Constitución Política del Estado, permita la participación del sector privado en la ejecución de las obras de generación y de distribución que se requieren. Me voy a detener, señor Presidente, para, someramente, señalar observaciones, no todas, por supuesto, porque son muchas las que tenemos, al proyecto de Ley que se debate aquí en el Congreso. Habíamos dicho ya que a nuestro criterio el proyecto como tal es inconstitucional, porque viola el Artículo cuarenta y seis de la Constitución Política del Estado, el proyecto de Ley no garantiza, en ninguno de sus artículos podemos encontrar que garantice propiamente la solución de la crisis que vive actualmente el país, no garantiza la ejecución de ninguna obra, en ninguno de sus artículos se obliga ni al sector privado a ejecutar las obras, los proyectos de tipo hidroeléctrico que están contemplados en el Plan Maestro de Electrificación. Hay una serie de incoherencias en varios artículos, pues a la vez que se establecen prohibiciones, a la vez, en ese mismo artículo o en un artículo siguiente, se establece la excepcionalidad y, por ende, la posibilidad de que las prohibiciones queden en simple y mera letra muerta. Inclusive hay uno de sus artículos que los negociados o los

contratos onerosos, para ser más suaves en el calificativo, que se denunciaron aquí esta noche, como es el caso de ELECTROQUIL y ELECTROQUITO, trata de, a pretexto de transitoriedad, perennizarlos y garantizar su vigencia de, por lo menos, unos diez años. Es importante señalar, señor Presidente y señores legisladores, que a la generación no se la puede conceptuar como una actividad económica independiente, sino como un servicio público y como una base estratégica y pilar fundamental y soporte del desarrollo económico del país. A nuestro criterio todas las instalaciones actuales, todo lo que constituye el sistema nacional interconectado, todos los activos de las empresas eléctricas, son propiedad de todos los ecuatorianos y es fundamental que con las instalaciones del INECEL en el sistema nacional interconectado, deberían constituirse en empresas estatales de generación y una sola de transmisión, porque se ha debatido en este seno a la sociedad y se ha dicho que la transmisión es un monopolio natural, que no puede privatizarse por ningún concepto. Este tipo de empresas, deben tener una normatividad muy clara, que permita y exija la competitividad, la eficiencia para tener un servicio óptimo al usuario y al consumidor final. Nuestra propuesta, y esto es importante señalar, propugna la participación amplia del sector privado, en los nuevos proyectos de generación hidroeléctrica, mediante el sistema de concesiones tipo COT; es decir, construye, opera y transfiere, luego de haber ejercido el derecho al ciento por ciento de la administración, reversible nuevamente al Estado por parte de cualquier empresa privada que pueda invertir en el sector. Es más importante señalar que nosotros propugnamos también, a más de las concesiones, los permisos y las licencias y en los permisos decimos que éstos deben estar destinados a la construcción de centrales de generación hidroeléctrica, con una potencia no mayor al uno por ciento de la capacidad instalada en el país, es decir, con un tope de veinticinco megavatios, lo cual determinará y garantizará el desarrollo de zonas rurales del país. Para este tipo de inversión, para este tipo de permisos, el Estado debe garantizar precios mercado, cosa que es absolutamente factible; igualmen-

te no nos oponemos a que mediante un sistema de licencias, cualquier empresario privado, a su cuenta y riesgo, pueda construir proyectos hidroeléctricos o montar grupos térmicos, sin que necesariamente haya un contrato de por medio o ningún tipo de garantía que le dé el Estado, cuando las condiciones lo requieran, el Estado o quien administre le comprará la energía a quien así opte por ese tipo de licencia. Aquí se ha dicho, señor Presidente y señores legisladores, de que en definitiva, la corrupción es el mal de este país, es algo que es importante que nosotros como trabajadores y ustedes como representantes del pueblo en este Congreso, no lo obviemos y lo señalemos y le digamos categórica y contundentemente. Es increíble que de las crisis que ha vivido el país ha habido gente que se ha aprovechado y que ha obtenido pingües ganancias, para ejemplo basta un botón: Hiperoil y algunos sectores de las cámaras, a pretexto de las crisis, se han garantizado una serie de cosas a más de dinero a raudales. Otro ejemplo patético es el caso de EMELEC, empresa que mensualmente ha venido exportando hasta que se hizo la intervención no menos de cuatro millones de dólares mensualmente, que ha venido sacando de este país. Si el sector privado es la solución para el problema del sector eléctrico, realmente creemos que las reglas de juego tienen que ser absolutamente claras, para que no ocurra este tipo de cosas. Es importante señalar también, señores diputados, nuestro criterio sobre las tarifas; nosotros creemos que estas tarifas, coincidiendo con lo que señalaba el señor Raúl Patiño, en todo caso, deben ser reales, no en base al costo marginal en el cual al pobre usuario se le hace solvente hasta la expansión, siendo real esa tarifa debe ser diferenciada, única a nivel nacional, en cuanto a que no debe haber un discrimen regional; es decir, que en Loja tal precio, en Guayaquil tal precio, en Quito tal precio; sino que debe ser única para los diferentes estratos sociales a nivel nacional, con subsidios cruzados, es decir, que los que más consumen ayuden a los que menos consumen, socialmente justas y lógicamente sin los odiosos reajustes automáticos mensuales, como ocurre en el caso de la gasolina. Es importante señalar que en lo referente a la electrificación

rural, bajo el entendido de que es obligación del Estado atenderla y expandirla, planteamos que sea el CONELEC el que asuma la planificación, administre los recursos del Fondo de Electrificación Rural y desarrolle las obras necesarias en base a contrataciones con terceros. Se señalaba aquí y permítame, señor Presidente, que yo haga eco de ese señalamiento, de que hay déficit en el sector eléctrico y hay déficit en INECEL, esa es una realidad y el Estado, el INECEL necesita una inversión de dos mil seiscientos millones de dólares, de aquí a diez años. Esa inversión creemos que el sector privado con los planteamientos que nosotros hemos señalado, están más que facultados a ejecutarla en los nuevos proyectos, en las nuevas zonas. Finalmente, señor Presidente y señores diputados, yo me permito señalar y se decía la noche de ayer por parte de varios de los diputados, que es inconcebible que aquel que en un momento dado adquiriera el treinta y nueve por ciento sea el operador. Nosotros nos oponemos tajante y categóricamente a esa barbaridad, nosotros creemos que definitivamente el accionista mayoritario, el dueño de la mayoría de acciones es quien tiene que administrar y quien tiene que operar y algo que es fundamental es el de señalar que el sector eléctrico, todas las instalaciones de INECEL de las empresas eléctricas que son propiedad de todos y cada uno de los ecuatorianos, nadie, ni incluso los trabajadores, estamos en el derecho de usurparle al pueblo de lo que le pertenece. Nosotros no aceptamos ninguna participación en el accionario del sector eléctrico, el sector eléctrico, la infraestructura de INECEL es de todos los ecuatorianos y nadie está con la facultad ni para vender ni para comprar. Muchas gracias, señores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queremos agradecer a todas las personas que han intervenido a nombre de diferentes instituciones, en esta etapa del conocimiento del Congreso Nacional de la Ley del Sector Eléctrico. Señor Secretario, damos por terminada la Comisión General, dignese constatar el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO: En este instante se encuentran cincuenta y tres legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continuamos, por lo tanto, señores

legisladores, en la sesión. El señor Diputado Moeller me había solicitado la palabra antes de entrar al segundo punto del orden del día.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, yo creo que el mínimo homenaje que debemos a los señores que nos acompañan, hoy día en las barras bajas y que han hecho sus exposiciones, es resolver algo al respecto de sus ponencias y posiciones; de tal manera que yo me permitiría sugerir a la Cámara que alteremos el orden del día en primera instancia, porque mi ponencia dice relación al tratamiento de la Ley del Sector Eléctrico. Señor Presidente, si usted se digna dar curso a esta petición, es decir, que el punto cuarto del orden del día, pase a ser segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor ex-Presidente del Congreso, es pertinente su petición, estamos por iniciar el orden del día, ya que no lo sometí a consideración, sino solamente entramos con la comisión general. Por lo tanto, está la propuesta del Diputado Moeller, referente a la modificación del Orden del día, que el punto número cuarto pase a ser punto número dos. Sobre este punto le agradeceré las intervenciones muy concretas. Tiene la palabra, en el orden que me han solicitado, el Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Yo creo que después de escuchar a todos los sectores como he escuchado hoy, el Congreso tiene la obligación de tomar decisiones sobre esta ley y, por eso, quiero apoyar el planteamiento del doctor Moeller, plantear y pedirle, ratificando este planteamiento, que lo tratemos el primer punto del orden del día y dejar desde este momento si así se lo hace solicitada la palabra para hacer mi intervención al respecto. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN: Señor Presidente, desde mi punto de vista, creo que usted es un Presidente, sin necesidad de haberlo sometido, aunque esto era lo procedente, a consideración del Congreso Nacional el orden del día, usted lo puso en la práctica porque comenzó con el primero: comisión general para escuchar a los representantes de

las instituciones y organizaciones. Es decir, ese primer punto del orden del día está en la práctica evacuado, señor Presidente; pero, también vale la pena considerarlo, en el país comienza a darse problemas o brotes de conflictos sociales, por supuesto, justos, señor Presidente, y uno de esos es el de los maestros, existen dos proyectos que con el carácter de económico-urgente el señor Presidente de la República ha enviado. Yo quiero pedir a la sensibilidad de los señores legisladores, que tratemos el informe que, por supuesto, es muy corto, no nos llevará más allá de cinco minutos el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio Nacional. Señor Presidente, hoy en el diálogo que se mantuvo entre tres instituciones importantes: el Congreso Nacional, el Gobierno nacional y la Unión Nacional de Educadores, arrojó inicialmente asuntos muy importantes, de tal manera que vale la pena que consideremos esto, para luego, indudablemente, proceder a lo que se había planteado aquí. Yo dejo sentado, señor Presidente, que se mantenga, en consecuencia, el orden del día establecido para esta sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Sobre el mismo tema el honorable Alfredo Vera.-----

EL H. VERA ARRATA: Gracias, señor Presidente, yo pienso que si ha habido oportunidad para que instituciones tengan el derecho a opinar sobre el proyecto de Ley Eléctrica, lo consecuente sería que los diputados tengamos también la opción de emitir algunos criterios y también lo que solicitaría, una vez que usted resuelva lo pertinente, es que me anote para hacer uso de la palabra. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cómo no. Muchas gracias, señor diputado. Honorable Jorge Velasteguí, por favor.-----

EL H. VELASTEGUI DOMINGUEZ: Señor Presidente, señores legisladores, efectivamente tenemos que hacernos eco de la brillante iniciativa del Congreso Nacional de traer hasta aquí a quienes representan el sector eléctrico del país, tanto de INECEL como también de las empresas eléctricas. La participación del Colegio de Ingenieros Eléctricos y otras organizaciones industriales ya han manifestado su

criterio y que nosotros los diputados tenemos la obligación de continuar con esta iniciativa para dar solución a la crisis que soporta el país y que está afectando gravemente al sector industrial y, en fin, empobreciendo al país, de manera que yo considero que es urgente que con la gran capacidad de los compañeros legisladores y su patriotismo, desde este momento procuremos, nos propongamos, a llevar a cabo la proposición de una nueva Ley de Electrificación, que permita el progreso del país; de manera que estoy de acuerdo con la moción presentada por el compañero Heinz Moeller Freile.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. El honorable Pedro Lino Sánchez. ¿No se encuentra el honorable Pedro Lino Sánchez en la Sala?-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quería fortalecer la propuesta hecha por el honorable Rodríguez y saludar en ausencia la iniciativa del señor Presidente titular del Congreso, quien esta mañana hizo posible una reunión con tres Secretarios de Estado, me refiero al Ministro de Gobierno, al señor Ministro de Educación y al Ministro de Finanzas, quienes discutieron con los dirigentes del Magisterio la grave problemática del Magisterio nacional. En esos términos, señor Presidente, quiero pedirle, muy comedidamente, al honorable Moeller, al Bloque Parlamentario Socialcristiano, realmente que seamos sencibles al clamor del Magisterio ecuatoriano. Mañana se inicia con sobradísima razón un paro nacional del Magisterio y es justo que el Congreso Nacional le dé consecuencia al trabajo iniciado en la noche de ayer. En conclusión, señor Presidente, propongo, elevo a moción, la necesidad de que el honorable Moeller retire la propuesta planteada de la alteración en el orden del día, con el propósito de que proceda el Congreso Nacional en esta noche a dar curso al informe para primer debate, presentado por la Comisión de lo Social y Laboral y que eso, realmente, no nos va a llevar a más de diez minutos, porque se trata apenas tres artículos que en la noche de ayer han sido alimentados con las valiosas opiniones de los honorables diputados. De manera muy concreta y muy respetuosa, a nombre

del Magisterio nacional le hago esa propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia considera que extender las intervenciones sobre este punto sí, realmente, sería prolongar algo que tiene que ser: tomar una decisión de inmediato; por lo tanto, habiendo una moción de cambio del orden del día, vamos a proceder de inmediato a votar la misma. Señor Secretario, dé a conocer a la Sala la moción de cambio del orden del día, propuesta por el Diputado Moeller.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Diputado Heinz Moeller ha propuesto que el punto número cuatro del orden del día pase a ser segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Moeller, favor levantar el brazo. Cuarenta y tres votos a favor, de cincuenta y cuatro legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ha cambiado, por lo tanto, el orden del día. Primer punto es el relativo al tratamiento del Sector Eléctrico. Doctor Moeller, tiene la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente y honorables diputados, con gran atención y enorme paciencia, el Parlamento ecuatoriano, consecuente con su tradición democrática y de apertura, ha escuchado las respetabilísimas opiniones y criterios de los diferentes sectores que, de una u otra manera, están involucrados desde su específica perspectiva en el problema del sector energético del Ecuador. Corresponde al Parlamento ecuatoriano que representa a todo el pueblo ecuatoriano, el más grande de los sectores, al cual están subsumidos todos los demás, el inmenso sector del Ecuador democrático, que envió al Parlamento ecuatoriano a setenta y siete diputados para que cumplan con la obligación de representarlo adecuadamente en defensa de sus derechos, de sus reivindicaciones y, obviamente, de acuerdo a las respetables diferencias que en la perspectiva ideológica o económica o política, del pasado, del presente y del futuro tenemos los diferentes diputados y los diferen-

tes bloques parlamentarios, todos, sin lugar a dudas, no compitieron por nuestra vocación de sincero y auténtico servicio a la patria y a los grandes objetivos nacionales. En ese concepto y en esa medida, señor Presidente, y consecuente con iniciativas que usted ha tomado con gran acierto de consultar con los jefes de Bloque sobre el mejor procedimiento a seguirse, para acertar, no con una Ley Eléctrica porque eso es cuestión de reunir treinta y nueve votos y emitir una Ley del Sector Eléctrico; no, acertar y aprobar con el consenso democráticamente mayoritario de esta Cámara en la Ley que el país requiere en defensa de su patrimonio, del patrimonio del Estado, en defensa del ciudadano común, del sector eléctrico; de tal manera que me luce, honorables diputados, de primario sentido común, de elemental lógica y de consecuencia mínima de vida, a quienes nos han expuesto sus inquietudes en ésta que es ya la última etapa de la tratativa de esta Ley que el pueblo ecuatoriano está requiriendo con tanta urgencia, el que acojamos las inquietudes que aquí se nos han expuesto y que lo hagamos de acuerdo al procedimiento parlamentario, que no podría ser de ninguna manera el que comencemos ahora mismo a votar por el articulado de un proyecto de Ley que todos sabemos aquí con sinceridad y transparencia que no tiene la más mínima posibilidad de ser aprobado, porque hay bloques y partidos que han hecho pública y expresa su observación, sus reservas, sus observaciones, respecto a este proyecto. Hemos sido ilustrados por las inteligentes y ponderadas, debo decirlo, exposiciones por las que felicito a los intervinientes y, especialmente, a los dirigentes del sector laboral, así es como debe interpretarse la voluntad popular, el interés sectorial, el interés legítimo de la clase trabajadora, subordinado al gran interés nacional, de esto estamos hablando todos los que aquí con orgullo nos llamamos ecuatorianos responsables y consciente. Y, en consecuencia, lo lógico y lo procedente, señor Presidente, es que este Parlamento esta noche resuelva devolver a la Comisión de lo Económico el informe presentado para que reformule un proyecto en el cual esa Comisión, con la presencia de los jefes de Bloque y de los diputados independientes, que así se interesen en hacerlo, pueda producir un proyecto

de ley que pueda ser aprobado mayoritariamente por este Congreso. Pienso, señor Presidente y honorables colegas, que esto es lo lógico, que esto es lo responsable y que esto es lo patriótico, se trata simplemente de que en este momento no podríamos introducir si así lo acogiese mayoritariamente la Cámara, ninguna de las reivindicaciones modificatorias al proyecto que está a nuestra consideración, presentado por la Comisión Permanente, a menos que esta Comisión, acogiendo las intervenciones de comisión general, que hemos escuchado, les dé paso en función, la primera como responsabilidad del Parlamento y la Función Legislativa de producir leyes en beneficio del pueblo ecuatoriano y con el mayor consenso posible, porque unanimidad, obviamente, en temas de tanta sensibilidad y polémicos, jamás podremos pretender, por ello y por dar paso a la justísima petición de los señores diputados del Bloque del MPD, de tratar las reformas a la Ley del Magisterio, un tema realmente que merece la atención de la ciudadanía y del Congreso Nacional. Presento como moción, señor Presidente, el que se devuelva a la Comisión el informe presentado referente al proyecto de Ley del Sector Eléctrico para segundo debate, a fin de que esta Comisión, si lo estima pertinente, acoja las observaciones, las inquietudes, las reivindicaciones aquí planteadas por nuestros invitados representantes de diferentes sectores e instituciones del país, que hemos de suponer que no los hemos invitado simplemente para que nos den un discurso más o menos largo, más o menos sesudo, más o menos fundado y luego decirles: bueno, vamos a votar de acuerdo a lo que nos parece a nosotros; creo que es, como se dice en criollo, llenarse de justicia el devolver a la Comisión para que en un término perentorio que usted señale, señor Presidente, de acuerdo a sus facultades, nos devuelva un informe en lo posible reformulado y que intente lograr lo que es nuestra primerísima responsabilidad, cualquiera que sea la trinchera ideológica en la que militemos, que es producir leyes que sirvan al país. Planteo la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor diputado. Está aceptada por la Presidencia la moción y quiero solicitarle al diputa-

do Carlos Vallejo, que le voy a dar enseguida la palabra, pero creo que es justo que el Presidente de la Comisión de lo Económico pueda referirse al tema. Luego le doy enseguida a usted la palabra y con lo cual damos por terminadas las intervenciones para proceder de inmediato a votar la moción y luego pasar a la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio, que me parece que es un compromiso que tenemos los ecuatorianos y los diputados de tratarle hoy en primer debate. Así que si me permiten ese procedimiento, señores legisladores, para agilizar y poder avanzar, con las intervenciones de los diputados Fabara y Carlos Vallejo se da por terminadas dichas intervenciones y entramos de inmediato a votar la moción del doctor Moeller. Señor diputado Fabián Fabara.-----

EL H. FABARA GALLARDO: Gracias, señor Presidente, honorables legisladores, conciudadanos ecuatorianos representantes de las distintas organizaciones que tienen interés en el sector eléctrico nacional, en primer lugar permítanme saludar la presencia de todos y cada uno de los trabajadores, tanto de las empresas eléctricas del país, así como del INECEL, de las Cámaras de la Producción, de los colegios de profesionales y de todas aquellas organizaciones que en esta noche en una demostración fehaciente y, como es costumbre de este Parlamento, de una manera totalmente democrática, han tenido la oportunidad de expresarle al Pleno de este Congreso, reunido de manera extraordinaria con uno de sus exclusivos fines, tratar una ley de suma importancia para el país, la misma que por su connotación ha sido extremadamente controvertida. Al hacerlo creo que es mi obligación, señor Presidente del Congreso y colegas legisladores relieves el trabajo que la Comisión que presido durante estos tres meses de gestión ha conseguido hasta llegar a presentar aquel proyecto que es motivo de este segundo debate y durante estos tres meses hemos agotado el diálogo frontal, sincero con todas y cada una de las organizaciones en aras de recoger los planteamientos fundamentales que los sectores laborales, que las cámaras de la producción, que el CONAM, que los distintos sectores parlamentarios hicieron llegar en su momento a la Comisión

de lo Económico, y créame que no ha sido una tarea difícil, señor Presidente, porque fácil resulta con retórica y a veces hasta con demagogia venir al Parlamento ecuatoriano y mantener una tesis o una posición; pero qué difícil resulta cristalizar aquellas iniciativas, aquel espíritu y aquel ánimo en el texto jurídico que debe ser presentado por una comisión y que debe tener el consenso necesario para que esa ley sea aplicable, para que esa ley sirva y proteja además los intereses del país, y créanme que ninguno de los miembros de la Comisión ni ha tenido, ni tiene, ni tendrá interés alguno en que esta ley se apruebe como está, porque ninguno de nosotros va a poder jamás en la vida acceder a comprar una sola acción de las empresas que en este país se promuevan, no estamos en la capacidad económica de hacerlo, lo que sí creemos es que el Estado ecuatoriano que no tiene ya los recursos financieros no puede convertir al INECEL en una nueva empresa de ferrocarriles, como decía el ingeniero Roberto Proaño en este mismo salón, y dejarlo morir por inanición, por carencia de recursos económicos, por carencia de tecnología, acorde al tercer milenio de la humanidad, sin desconocer, por supuesto, el legado que el INECEL con sus trabajadores, con sus funcionarios y sus técnicos le han dado al país, no lo desconocemos, pero creemos que históricamente es el momento de cambiar el esquema y esa ha sido la intencionalidad que ha motivado a la Comisión para en estos dos meses y medio, casi tres, de reuniones permanentes recoger de manera amplia y de todos los sectores los criterios que están contenidos en el proyecto que la Comisión para primero y segundo debate presentara. Yo creo que en la Comisión de lo Económico persiste todavía el criterio de la amplitud, persiste todavía el criterio del trabajo, señor Presidente, porque es la Comisión de este Congreso que ha tramitado veinticuatro proyectos de ley y le hemos presentado el informe de las labores, que desde agosto acá hemos realizado y no tenemos ningún inconveniente en volver a trabajar, como la Comisión lo ha hecho, durante fines de semana y les consta a los dirigentes laborales, les consta a los representantes de las cámaras de la producción, les consta a los señores

del CONAM, que nos han encontrado sábados y domingos trabajando en la Comisión de lo Económico. No tenemos ningún inconveniente por el país, en aras a que este proyecto tenga de veras el consenso amplio y necesario que logre una ley valedera y de trascendencia para el Ecuador y que, por sobre todas las cosas y alejados de la politiquería, tenga aquí por lo menos los treinta y nueve votos necesarios para ser aprobados, porque de lo contrario esta ley, señor Presidente, corre el riesgo de ir a dormir el sueño de los justos en algún archivo de este Congreso Nacional, y ahí sí tendremos a muy pocos y escasos meses un INECEL postrado, empresas eléctricas con una deuda que aumenta hacia el Instituto de Electrificación por la energía que compra. En definitiva, tendremos un colapso de veras, que le llevará al país a debastadoras consecuencias y eso, como ecuatorianos y como representantes de ese pueblo en el Congreso Nacional, no queremos y anunciamos que, sin ningún problema y antes, inclusive, de que se vote esa moción, la Comisión que presido en conversaciones que hemos mantenido este momento con los miembros de la misma que están aquí presentes, no tendría inconveniente de retirar el informe que presentáramos para segunda discusión, con el objeto de que las observaciones valederas que en esta noche se han formulado, puedan ser recogidas y discutidas, pero sí vamos a exigir, señor Presidente, de que aquellas iniciativas y de aquellas propuestas sean discutidas frente al país y que cada uno de los sectores políticos que han tenido la entereza de plantearlas, respondan por su posición, tendremos la amplitud suficiente para debatirlas y para resolver con frontalidad el momento que nos corresponde en la Comisión de lo Económico; pero ahora sí pasó ya de la responsabilidad de la Comisión de lo Económico del Congreso Nacional la prioridad, la urgencia y la necesidad de aprobar esta ley. Yo le devuelvo al Congreso la responsabilidad frente a los interesados, frente a los trabajadores eléctricos del país, frente a las cámaras de la producción, frente a los medios de comunicación, le devuelvo el reto que la Comisión está dispuesta a asumir desde esta misma noche, si es necesario, señor Presidente y colegas legisladores, de mantener sus tesis, con entereza,

con altura y un debate ideológico político y técnico que merece la Ley Eléctrica Nacional. En este sentido, la Comisión no tiene ningún inconveniente si es que ustedes así lo consideran necesario en retirar ese informe presentado para segundo debate, volverlo a analizar y en un término perentorio, presentarlo con las posiciones, con las correcciones que deban ser asumidas, pero como digo, aquello creo ya de exclusiva responsabilidad de los distintos bloques parlamentarios y de los distintos diputados que están aquí en el Congreso Nacional, representando a organizaciones políticas. Vamos a debatir en la Comisión frente al país y aspiro que en el horario que la Comisión fije en este fin de semana, los señores legisladores que tengan sus propuestas tengan la bondad de acercarse, porque de lo contrario pasarán los días, el fin de semana brillarán por su ausencia, las ponencias quedan flotando en el aire o en las grabaciones del Congreso Nacional y la Comisión solitaria tiene que recurrir al archivo que tiene Actas o a las versiones magnetofónicas, pero no tenemos la presencia de los actores, que es lo que nosotros necesitamos. Estamos dispuestos a hacerlo, asumimos como Comisión la posibilidad de darle ese marco consensual, más amplio que esta Ley requiere, pero que hay que hacerlo con el compromiso y la decisión y voluntad de trabajo de todos los sectores representados en el Parlamento Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Yo quiero comenzar expresando a nombre de mi Bloque la felicitación a la Comisión por su trabajo, nadie duda de la dedicación y entrega de esta Comisión para buscar la mejor ley posible y, por lo tanto, creo que es conveniente que la Comisión comprenda que los planteamientos que aquí se hacen no son como crítica al resultado o producto que ha dado esa Comisión. Creo que ha demostrado seriedad en el trabajo, pero a su vez, señor Presidente, yo quiero recordar algo, el Congreso Nacional es el pararrayo de todos los problemas del país, se le critica por lo que hace, se le critica

por lo que deja de hacer; sin embargo, a pesar de todas las críticas en la reforma constitucional este Congreso Nacional, demorándose mucho más del plazo que le dieron como si fuéramos artesanos que producimos ladrillo, sin que sea peyorativo lo que digo, aquí en público debate, en un trabajo permanente, cambiando y reemplazando más de veinte veces los informes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, este Congreso, no aquí, en la Presidencia, en la Sala de los diputados, en reuniones entre los bloques, logramos llegar a consenso, porque cuando aquí se debate el articulado final, se corre el riesgo de nunca tener el número de votos suficientes; en base a consensos a una lucha permanente de los diputados logramos una reforma constitucional, que hoy ya tiene el pueblo ecuatoriano modernizada en un alto porcentaje y todavía con defectos por ciertas fallas que tuvimos, así hay que reconocerlo. Esta ley, no es una ley más, señor Presidente, si le sometemos a votación, así como está, se corre dos riesgos básicos, aprobarlo en los términos que tanta crítica ha recibido ya, de muchos sectores políticos aquí representados y de todos quienes han venido a expresar su criterio el día de hoy. Por lo tanto, no será una ley de consenso ni una verdadera ley que interprete el sentir de todo el pueblo ecuatoriano, o en su defecto, que se lo niegue y que nos quedemos con la caduca ley que tenemos ahora. Nadie, señor Presidente, ha planteado aquí que se mantenga la ley actual, todos plantean la necesidad de modernizarla; pero, se necesita una ley que especifique con precisión cuál es el rol del Estado, qué papel cumple como capacidad reguladora, qué debe hacer el sector privado, cómo debe invertirse en el sector energético por parte del sector privado, qué debe hacerse con la entidad ejecutora, que es INECEL, de unas obras que ya existen al servicio de la patria, cómo entrar en libre competencia con el sector privado y cómo defender al usuario, en una infraestructura social injusta como la que vivimos. Desde ese punto de vista, señor Presidente, creo que lo más honesto que pueda hacer este Congreso, pidiéndole comprensión a la Comisión, es aceptar la propuesta de regresar el informe a la Comisión; y, de una Comisión ampliada, demorándonos algo más de lo que supone-

nemos, si no importa el tiempo cuando hay que debatir tesis y sostener planteamientos y propuestas, lo que importa es llegar al consenso, llegar a acuerdos políticos, porque aquí interpretamos el sentir de un pueblo que a diferentes sectores políticos le ha respaldado para que estén setenta y siete representantes de las estructuras sociales del país aquí y, sobre esa base, saquemos una ley lo más perfecta posible, sin disminuirle al Estado su capacidad reguladora, sin impedir la entrada de capitales a participar y competir en la energía eléctrica, evitando que los monopolios se formen en el sector privado, porque si son malos en el sector público son peores y denigrantes en el sector privado y sobre esa base, señor Presidente, elaboremos una ley, que aplauda el país, sin la presencia de las cámaras ni del pueblo aquí representado. Arriba, trabajando como lo hicimos en la reforma constitucional, saquemos una verdadera ley de beneficio para el pueblo ecuatoriano. Yo apoyo el planteamiento del doctor Moeller, aplaudo la sensibilidad del Presidente de la Comisión y comprometemos nuestro aporte para mejorar esta ley en beneficio del pueblo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, tome votación sobre la moción del doctor Moeller.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Heinz Moeller, favor levantar el brazo y consignar su voto. Cincuenta y seis votos a favor de cincuenta y siete legisladores en la Sala.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la moción. Señores legisladores, quiero manifestar el absoluto acuerdo de la Presidencia del Congreso con esta resolución que acaba de adoptar el honorable Congreso Nacional. Quiero ratificar el reconocimiento de la Presidencia del Congreso, al señor diputado Fabara, Presidente de la Comisión de lo Económico y a todos los miembros de la Comisión de lo Económico por el trabajo responsable y serio que han realizado en beneficio del país. Quiero también congratularme porque el Congreso Nacional en esta tarde ha dado una prueba de absoluta madurez democrática al permitir que diferentes sec

tores de opinión pública, a veces contrapuestos criterios, hayan podido exponer su punto de vista en el Congreso y que, a raíz de estas disposiciones, el Congreso haya resuelto seguir estudiando este proyecto de gran trascendencia para el Ecuador. Y quiero reiterar el compromiso de la Presidencia del Congreso de utilizar todos los mecanismos que estén a mi alcance, constitucionales y legales, para que el país pueda tener una nueva Ley del Sector Eléctrico del Ecuador. Señor Presidente de la Comisión y señores miembros de la Comisión, al retornar el proyecto a la Comisión me permito solicitarles que se pueda hacer el estudio correspondiente hasta el día martes, para que el Congreso pueda el día martes en la sesión de la tarde, entrar a conocer el informe definitivo de la Comisión de lo Económico y empezar a votar los artículos correspondientes. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Tercero. Trámite del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio Nacional. Económico-Urgente. Primer debate." Existe un informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al informe, señor Secretario. "Quito, cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis. Oficio número quinientos cincuenta y dos - CLLS-P. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo Laboral y Social presenta a usted y por su digo intermedio...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, un momento por favor. Yo quiero encarecer a todos los señores legisladores permanecer en la Sala, porque tenemos que avanzar en el estudio de los dos proyectos que han sido enviados por el Ejecutivo, con el carácter de urgente, especialmente en lo relacionado con el proyecto de Reformas a la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio. Así que, quiero encarecerles como homenaje al país y a los maestros ecuatorianos permanecer en la Sala. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Presidente: La Comisión Legisla-

tiva de lo Laboral y Social presenta a usted y, por su digno intermedio, a los señores diputados, el siguiente informe relacionado con el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, remitido por el Ejecutivo con el carácter de económico-urgente. Durante la lectura, los señores diputados sugirieron que se reforme las disposiciones de este proyecto, a fin de que se acerquen a las aspiraciones mínimas formuladas por el Magisterio Nacional. Con este propósito, la Comisión se reunió con los dirigentes de la Unión Nacional de Educadores (UNE), cuyos puntos de vista se recogen en el proyecto adjunto a este informe. El proyecto reformado de conformidad con lo previsto en el Artículo sesenta y seis, inciso cuarto, de la Constitución Política de la República, propone el incremento de treinta por ciento del sueldo profesional básico de los maestros, que se aplicará durante el presente año de la siguiente forma: veinticinco por ciento a partir del uno de enero y del treinta por ciento a partir del uno de julio de mil novecientos noventa y seis. Conviene aclarar que, actualmente, el incremento al sueldo profesional básico del Magisterio Nacional es del quince por ciento. Asimismo, plantea incrementar a ciento veinte mil sucres la bonificación pedagógica, que se pagará en forma mensual; y, en lo que se refiere al subsidio de educación se incrementa de dos a tres el número de cargas familiares beneficiarias. Sobre este subsidio cabe puntualizar que en la mayoría de instituciones del sector público el número tope es cuatro cargas familiares, inclusive, en varias no tiene límite alguno. La disposición relativa al financiamiento acoge parcialmente la redacción del Ejecutivo, contemplándola con la que requieren los cambios introducidos al proyecto del Ejecutivo. En lo demás se mantiene el contenido del proyecto leído en el Plenario. En el contexto de lo señalado, el proyecto está listo para ser conocido en primer debate, puesto que reúne los requisitos de constitucionalidad y conveniencia. Suscribo con las debidas consideraciones. Atentamente, Licenciada Aracelly Moreno Silva, Presidenta de la Comisión de lo Laboral y Social". "Artículo uno. En el inciso final del Artículo diecinueve reformado por la Ley número

cuarenta y siete, publicada en el Registro Oficial número trescientos treinta y uno de siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, sustitúyase quince por ciento por veinticinco por ciento a partir del uno de enero de mil novecientos noventa y seis; y, del treinta por ciento a partir del uno de julio de mil novecientos noventa y seis, sin necesidad de Decreto Ejecutivo". Hasta allí el Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración para debate, señores legisladores. Diputado Luis Villacís, ¿me solicitó la palabra? No, entonces, sin debate. Siguiendo artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos. En el Artículo veinticuatro: Uno. El numeral dos dirá: Compensación pedagógica de ciento veinte mil sucres mensuales. Dos. Agrégase el siguiente inciso innumerado: Subsidio de educación en el equivalente al veintiocho por ciento del salario mínimo vital para los trabajadores en general por cada carga familiar, hasta un máximo de tres, que será pagado en forma mensual. En caso de que existan cónyuges docentes, el beneficio será recibido sólo por uno de ellos". Hasta allí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Diputado Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Gracias, señor Presidente. Me atrevo a decir que es casi una vergüenza que al Ecuador del futuro se lo quiera construir con los maestros más mal pagados del hemisferio occidental. Los maestros, señor Presidente, sabiendo que la canasta básica es de un millón de sucres, un maestro de décima categoría llega al entorno de quinientos mil sucres, sueldos inferiores al que gana un conserje del Congreso Nacional, un amanuense de un juzgado o un cabo del Ejército, cuando los maestros formadores del ser humano debería tener remuneraciones iguales a la de un Ministro de la Corte Superior, de un oficial de las Fuerzas Armadas, aquí estamos con minucias presupuestarias, señor Presidente. Yo respeto la lucha política clasista que hacen los partidos políticos y las organizaciones por los maestros, pero yo quisiera respecto a la compensación pedagógica

gica que, por lo menos, se mantenga en el mismo nivel que propuso el Ejecutivo y que sea mensual. En consecuencia, yo pido, formalmente, para que la Comisión en lugar de hablar de ciento veinte mil mensuales diga: "ciento ochenta mil sucres mensuales", porque, señores diputados, respecto al subsidio de educación estamos hablando de un veintiocho por ciento y del salario mínimo vital son veintiséis mil sucres, casi es una ofensa, casi se parece a la caridad pública. De tal forma, señor Presidente, yo propongo para la Comisión, para segundo debate, cambie; que en lugar de que diga: "ciento veinte mil sucres mensuales", diga: "ciento ochenta mil sucres mensuales," recogiendo la misma propuesta que hace el Gobierno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la Diputada Aracelly Moreno.-----

LA H. MORENO SILVA: Señor Presidente, en múltiples ocasiones nos hemos reunido con los ministros de Educación, Finanzas, hoy hasta con el Ministro de Gobierno, la decisión del Consejo Nacional de la UNE, que a este Congreso llegara el día de ayer y que, siendo generoso con una primera petición de los maestros que significa novecientos sesenta mil millones de sucres, luego se acordó, después de haber dejado de lado una serie de reivindicaciones del Magisterio, que el proyecto entregado y aprobado por este Congreso, significaba doscientos noventa mil millones de sucres, el Consejo Nacional de la UNE, reunido el día martes, nuevamente recoge las propuestas y señala que se disminuye en ciento diez mil millones de sucres las propuestas de los maestros, pero nos encontramos hoy que la contrapropuesta del Gobierno significa una ofensa para los maestros, que como decía el doctor Marco Proaño Maya, son los peores pagados de América Latina; este sueldo de miseria que reciben los maestros pretende ser hoy prorratedos por el Gobierno en pagos hasta el noventa y ocho, lo que es peor, hoy nos dicen, aceptan un aumento irrisorio en cuanto a señalar un bono educativo, que lo tienen todos los trabajadores del país y lo que es peor y fue rechazado por esta diputada, el Ministro de Educación señala que los maestros no tenemos derecho ni al bono educativo ni al bono comple-

mentario y, con esta apreciación de un Ministro que dice que es maestro, prácticamente se deja de lado un derecho también que lo tienen todos los trabajadores: un bono pedagógico, que los maestros siendo también generosos señalan de ciento veinte mil sucres, cuando los trabajadores reciben el mismo bono, con el nombre de bono complementario de ciento setenta y dos mil sucres. Por eso, señor Presidente, la decisión de los maestros de irse mañana a un paro nacional, los diputados del Bloque del Movimiento Popular Democrático lo respaldamos enteramente y queremos pedir al resto de diputados de este Congreso que, consecuentes con las aspiraciones de este sector fundamental del pueblo ecuatoriano que es el que nos da cultura y, yo quiero preguntar a los diputados, cuál de ustedes no recibió las sabias enseñanzas de un maestro, cuál no tuvo un maestro que lo guió, que lo enseñó, que lo educó, que por eso está hoy de diputado, igual para el Presidente de la República, los ministros y todos aquellos que hoy se olvidaron de que un maestro los formó y los hizo lo que son y, hoy queriendo nuevamente defender al Magisterio, se dice que el bono complementario se quede en quince mil sucres, algo que no podemos aceptar y que yo pido aquí al Congreso Nacional, que tal cual ha sido la solicitud de los maestros reunidos en el Consejo Nacional de la UNE, se mantenga como está este proyecto, los ciento veinte mil sucres mensuales, no anuales como señalaba en el proyecto enviado por el Ejecutivo, que decía el señor diputado Proaño Maya, ciento ochenta mil sucres, pero anuales, esa era la propuesta. Nosotros decimos ciento veinte mil sucres mensuales como bono complementario, eso es lo que solicita el Magisterio y creemos que los diputados de este Congreso, si hablamos de que defendemos a los sectores fundamentales de nuestra patria, tenemos que estar acordes con esta petición y este proyecto, que hoy entrega la Comisión de lo Social y Laboral, sea respetado tal como está, señor Presidente, y vayamos e insistamos con el Ejecutivo para que respete también la decisión del Magisterio Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señorita diputada. Diputado

Daniel Alvarez, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO: Señor Presidente, honorables diputados, nadie puede negar al maestro ecuatoriano el derecho que tiene a ganar un sueldo que le permita vivir con dignidad, esa profesión más que otra requiere tranquilidad, porque es un trabajo intelectual que exige al trabajador, en este caso el maestro, cuando va a dar clases, saber que en su casa hay con qué comer, con qué pagar un techo, con qué educar a sus hijos, el maestro es un ser humano que nosotros estamos obligados a rendirle el homenaje que se merece, a través, por lo menos, de un sueldo como dijera antes, que le permita vivir con dignidad, será el absurdo en este país que un maestro cuando aspira llegar al Congreso de la República, cuando se promociona como candidato a diputado debe renunciar a sus funciones para luego optar por la candidatura y si no gana quedarse sin la diputación y quedarse sin el puesto que le permitía vivir decentemente o más o menos solventando parte de los problemas que tiene. Yo creo que el mejor homenaje que se le pueda hacer al maestro es contribuir para que perciba un sueldo, que esté por encima de otros, sin querer con esto minimizar el trabajo que cada ecuatoriano cumple y que en muchos casos ganan dos y tres veces más que un maestro, bien decía la diputada Aracelly que nosotros no estuviéramos aquí en el Congreso Nacional, si no hubiésemos tenido buenos maestros, mi homenaje y mi simpatía permanente para el maestro ecuatoriano; sin embargo, yo quisiera que absuelvan, a través de Secretaría, una inquietud y también apelo a quienes representan al Magisterio acá, que nace al calor de un boletín de prensa enviado por el Ministerio de Educación, en el que se hace notar que todos los planteamientos realizados por los maestros ecuatorianos que motivaría la huelga, que deberá cumplirse mañana, han sido satisfechos, de ser así habría que aplaudir esa iniciativa del Gobierno nacional, porque ya es hora que principien a rectificar, actuar inteligentemente para bien de la República y para tranquilidad del pueblo ecuatoriano. Yo quisiera que el Presidente se sirva, a través de Secretaría, absolver la inquietud que tengo, porque ha circulado aquí una hojita proveniente del Ministerio de Educación en la que se da fe, que todos... han

sido satisfechos por el Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén. Esa inquietud es importante que se satisfaga, dejando en claro, una vez más, mi respaldo al pedido del Magisterio, yo creo que lo menos que podemos hacer en favor del Magisterio ecuatoriano, como homenaje a quienes nos han permitido con sus sabias enseñanzas venir al Congreso de la República y disponer de una profesión, es garantizarle un sueldo que les permita vivir con dignidad. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Diputado Frank Vargas.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que el tema no necesita mucho debate sino una decisión en que es justo aprobar y estoy respaldando como diputado y como miembro representante del Bloque del APRE, al informe de la Comisión de lo Social y de lo Laboral, no es necesario argumentar demasiado, el por qué se debe incrementar los salarios del Magisterio Nacional, la educación es el primer objetivo nacional en la que se sustenta todo el desarrollo, todo el progreso de una nación y en base de ello, yo creo que este proyecto o esta necesidad de incrementar los salarios debe ser inmediatamente aprobada por todos los miembros de este Parlamento Nacional y, en esta forma, también hacer un pedido a los maestros de nuestro país, que si hay esta decisión en el Parlamento y también creo que hay una decisión ya del Gobierno nacional, se medite sobre el paro que se va a realizar el día de mañana, a fin de que en esta forma todos contribuyamos por la paz, la democracia de nuestro país. Esta mi solicitud, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Diputado Fernando Meléndez.-----

EL H. MELENDEZ GARZON: Gracias, señor Presidente, señores legisladores, estoy plenamente de acuerdo con el informe que ha enviado la Comisión de lo Laboral y Social respecto a este proyecto de reforma a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional. Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que el Congreso Nacional

y peor el Gobierno nacional, debería escatimar sueldo de acorde a la dignidad del maestro ecuatoriano, esto debería ser una premisa que el Congreso Nacional y, sobre todo el Gobierno nacional, tenga presente cada vez la dignidad del maestro ecuatoriano, los formadores de la patria, formadores en bien de esta patria ecuatoriana; de tal manera que todo lo que se ha propuesto, realmente, sería poco para lo que el maestro ecuatoriano debería ganar; pero igual, no debemos olvidar que necesitamos la capacitación permanente del maestro ecuatoriano, tenemos que optar por una educación de calidad y no de cantidad y creo yo, sensible a lo que aquí el Congreso Nacional ha hecho y ha posibilitado con esta ley, que el Gobierno se ha sensibilizado en parte con el Magisterio nacional, yo creo que hay que deponer actitudes de hecho que en este momento ya no son oportunas; creo, señor Presidente, en la sensibilidad de los dirigentes del Magisterio ecuatoriano, creo en el Magisterio ecuatoriano, en el profesor ecuatoriano, soy parte de esos maestros que jamás creí y estuve convencido desde la dirigencia de UNE en Tungurahua, que deberíamos tomar medidas de hecho, a veces fuimos mal comprendidos, mal entendidos, señor Presidente, creo que esta vez el Congreso Nacional le está diciendo a los maestros ecuatorianos que aquí habemos congresistas que estamos luchando por ellos y para que la clase del Magisterio sea atendida con dignidad, en forma permanente, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Con la intervención de los diputados Tito Nilton Mendoza, Iván Rodríguez, continuamos con el siguiente artículo y vamos a dar la palabra a los siguientes, en el tercer artículo. Diputado Tito Nilton Mendoza. Gracias, señor diputado. Diputado Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN: Señor Presidente, no voy a abordar, sí voy a reservarme el derecho para el segundo y definitivo debate hacer algunas aclaraciones, pero, una principal, no voy a dejar de decirla hoy, señor Presidente. Evidentemente, el día de hoy por intervención del Parlamento ecuatoriano hubo una reunión con los tres ministros de Estado:

Gobierno, Educación y Finanzas, la dirigencia de la Unión Nacional de Educadores y, por supuesto, el Presidente del Congreso y otros señores legisladores, el Bloque del MPD, entre otros, señor Presidente, y ahí se llegó a un acuerdo en inicio, no un acuerdo diría, sino una aceptación parcial a los planteamientos de la Unión Nacional de Educadores, por parte del Gobierno nacional; pero, el principal, señor Presidente, el principal que es lo que modificaría de mejor manera, cuantitativamente, el nivel de vida de los maestros ecuatorianos, todavía se encuentra en discusión; es por eso que los maestros ecuatorianos, con justísima razón, han ratificado esa medida de hecho, que ojalá no trascienda más allá del lunes o el martes, que termina, precisamente, el plazo para que se apruebe este proyecto de ley. Con esta aclaración, señor Presidente, yo quiero señalar que en el numeral dos, del Artículo segundo de esta ley reformativa, en lo que tiene que ver a las reformas al Artículo veinticuatro, se señala después de cada carga familiar, se señale, si es tan amable, se diga: "después de cada carga familiar que estudie en los tres primeros niveles del sistema educativo ecuatoriano". Señor Presidente, es muy indispensable porque así es, precisamente, lo que la ley en vigencia está para los hijos de los servidores públicos en el país. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Secretario, el siguiente artículo, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo tres. Los egresos que demande la aplicación de esta Ley se financiarán con cargo al Presupuesto del Estado, para cuyo efecto, el Ministro de Finanzas y Crédito Público incrementará el presupuesto destinado al sector de la educación, conforme a lo dispuesto en el Artículo cuarenta y ocho, numeral siete, de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control". Hasta aquí el Artículo tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. En consideración para debate. Señor diputado Pacheco.-----

EL H. PACHECO PINOS: Señor Presidente, señores diputados, el Bloque de diputados de nuestro Partido se ratifica,

una vez más en su apoyo al Magisterio nacional, y nos ratificamos en nuestra propuesta inicial de que el treinta por ciento debe ser pagado a partir del primero de enero, no es posible, señores diputados, que apenas un cinco por ciento de aumento de sueldo, vaya a tener el Magisterio que esperar seis meses, no es una caridad que se le está dando al Magisterio, es un derecho que tienen los maestros en obtener un mejor salario y por esta razón nosotros nos ratificamos en el apoyo al Magisterio nacional y que el treinta por ciento no tiene que ser entregado como una dádiva, como una caridad, sino que tiene que ser entregado como un derecho a partir del primero de enero, ojalá, ojalá aquí no se inicie una nueva traición a los intereses del Magisterio nacional. Por esta razón, nosotros confiamos una vez más en este Congreso, para que con la sensibilidad del señor Ministro de Educación, de Finanzas y del Presidente de la República, se acepte este miserable aumento al Magisterio nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Secretario, Disposiciones transitorias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Disposición transitoria. Los beneficios señalados en el Artículo dos de esta Ley se pagarán desde el primero de enero de mil novecientos noventa y seis". Hasta aquí la Disposición transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate, señor diputado Rodrigo Suárez. Le ruego a los señores diputados no abandonar la Sala, estamos con treinta y nueve diputados.

EL H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente, no precisamente sobre las disposiciones transitorias, pero una acotación. La reunión que ha habido esta tarde en la que desgraciadamente yo no estuve presente y no tengo una información cabal, y no se nos la ha dado tampoco muy explícita, nos da la impresión de que en dos puntos principales de las aspiraciones del Magisterio se ha llegado a un acuerdo, la discusión está en el tercer punto, en lo que dice relación a la compensación pedagógica, que hay un planteamiento nuevo del Ejecutivo, no lo sé, si hay una aproximación

sobre este particular, yo quisiera que sepamos para que, incluso, la Comisión ya pueda recoger todo lo que hoy se ha dicho y que va en buen camino para la aprobación en segunda discusión, para que en la próxima sesión nos traiga ya un último planteamiento que ojalá sea el definitivo y conciliatorio. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Recuerdo que usted estuvo invitado para la reunión. Artículo final, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo final. La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y prevalecerá sobre las demás que se le opongan". Hasta aquí el Artículo final, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Sin debate. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Plenario de las Comisiones Legislativas considerando: Que es necesario introducir reformas a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, publicada en el Registro Oficial número quinientos uno, de dieciséis de agosto de mil novecientos noventa a fin de mejorar sus remuneraciones; y, en aplicación de la garantía constitucional de la igualdad ante la ley, reconocerles los derechos económicos de los que gozan los demás servidores y trabajadores del sector público del país; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor Secretario. Señores legisladores, les encarezco permanecer en la Sala, sino nos vamos a quedar sin quórum y no podemos seguir tratando los temas que son parte del orden del día. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "...la siguiente Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que el proyecto pase para informe de la Comisión de lo Laboral y Social para segundo debate y que

se lo presente con la urgencia que el caso lo requiere. Encareciéndole al diputado Rodríguez que permanezca en la Sala, al diputado Moeller también le encarecería para poder continuar con el otro punto del orden del día y poder terminar los temas a tratarse. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.-----

I V

EL SEÑOR SECRETARIO: "Cuatro. Trámite del Proyecto de Ley Reformativa a las Leyes Generales e Instituciones del Sistema Financiero, Régimen Monetario y Banco del Estado, Régimen Tributario Interno y el Decreto Supremo número treinta y uno veintiuno, publicado en el Registro Oficial número setecientos cuarenta y cinco, de cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. (Económico-Urgente.) Primer debate." Hay informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: "Quito, cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis. SBO-cuatrocientos cincuenta y cuatro-CLT-FBPCN. Señor doctor Fabián Alarcón, Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: Adjunto al presente me permito remitir a usted el informe para primer debate del proyecto de Ley Reformativa a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, Régimen Monetario y Banco del Estado, Régimen Tributario Interno y el Decreto Supremo número treinta y uno veintiuno, publicado en el Registro Oficial número setecientos cuarenta y cinco, del cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve, número IV-95-103, (Económico-Urgente) para el trámite legal correspondiente. Atentamente, Abogado Santiago Bucaram Ortiz, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto". Hasta aquí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo primero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo uno...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Todo el Artículo primero. Haber, punto de orden, señor diputado. No terminó de leer el informe, señor Secretario, o no inició el informe. Enton-

ces, le ruego que cuando dé una disposición que se lea el Artículo primero. La Secretaría me indica que todavía no se ha leído el informe. Lea el informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito, enero cuatro de mil novecientos noventa y seis. Informe para primer debate. Mediante Oficio número sesenta y cinco-DGAL-noventa y seis de fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis. El Director General de Asuntos Legislativos remite a esta Comisión la transcripción mecanográfica del acta de la lectura del proyecto de Ley Reformatoria a las leyes generales de instituciones del Sistema Financiero, Régimen Monetario y Banco del Estado, Régimen Tributario Interno y del Decreto Supremo número treinta y uno veintiuno, publicado en el Registro Oficial setecientos cuarenta y cinco, del cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve, calificado como económico-urgente, enviado por el Ejecutivo, número IV-95-105. Esta Comisión, luego del análisis del proyecto enviado por el arquitecto Sixto Durán Ballén, el mismo que reforma varias leyes, entre otras la de Leasing con el propósito de insentivar el desarrollo del arrendamiento mercantil en el país y de las sociedades fiduciarias que se dediquen a constituir fideicomisos mercantiles. A este efecto, dedica el Artículo cuatro, que repite las exoneraciones tributarias al Leasing Inmobiliario, pero con la novedad de que se amplía, no sólo ahora a las empresas de Leasing, sino que pasa a amparar: a) Las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos y autorizadas por esta última para realizar operaciones de arrendamiento mercantil y mobiliario; y, b) Las transferencias de dominio de bienes inmuebles que se efectúen con el objeto de constituir un fideicomiso mercantil. En el Artículo cuatro del proyecto, el artículo innumerado que se agregó al Artículo catorce del Decreto Supremo treinta y uno veintiuno, publicado en el Registro Oficial setecientos cuarenta y cinco, del cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve, mediante el Artículo setenta y ocho de la Ley treinta y uno, publicada en el Suplemento del Registro Oficial ciento noventa y nueve, del veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres, recomiéndase sustituir por los siguientes:

Artículo catorce-A. "Las transferencias de dominio de bienes inmuebles realizadas a favor de una institución controlada por la Superintendencia de Bancos y autorizada por esta última para realizar operaciones de arrendamiento mercantil, inmobiliario, están exentos de los impuestos de alcabalas, registros de inscripciones y de los correspondientes adicionales a tales impuestos, así como del impuesto a la plusvalía, siempre y cuando estos bienes se los adquiriera para darlos en arrendamiento mercantil. También gozarán de esta exención las transferencias de dominio de bienes inmuebles que se efectúen con el objeto de sustituir un fideicomiso mercantil." Explicación. Este es el texto enviado por el Presidente de la República sin cambios.

Artículo catorce-B. "En el penúltimo inciso del Artículo cincuenta y uno de la Ley cincuenta y dos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial cuatrocientos treinta y nueve de dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, suprimase la frase "ni captar dinero del público, excepto a través de la emisión de obligaciones en los términos de la Ley de Mercado de Valores". Explicación. Se suprime este discrimen aplicable a las empresas de Leasing.

Artículo catorce-C." Al artículo doscientos dos de la antes citada Ley cincuenta y dos, agréguese el siguiente inciso: "Esta disposición no comprende las empresas de arrendamiento mercantil ni a las empresas de emisión o administración de tarjetas de crédito." Explicación. Se suprime otra vez el discrimen que pesa sobre estas empresas.

Artículo catorce-D. "Suprímese el inciso tercero de la Disposición Transitoria Cuarta de la antes citada Ley cincuenta y dos."

Artículo catorce-E. "Los inmuebles a darse en leasing cuyo valor no exceda de diez mil unidades de valor constante, gozarán de las exenciones tributarias establecidas en el Artículo cuarenta y siete de la Ley sobre el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y las asociaciones y mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. Para el efecto de valoración en sucres de tales unidades de cuenta se tomará la fecha de inscripción de la correspondiente escritura pública. En todos los casos en que el Artículo cuarenta y siete, antes citado, se refiera a préstamos a prestata-

rios, se entenderá que alude a los contratos de arrendamiento mercantil y a los arrendamientos en su orden." Explicación. Se hace extensivo al leasing los beneficios tributarios del Banco Ecuatoriano de la Vivienda y mutualistas que se refieran a la escrituración y al impuesto predial por cinco años o exentos. Artículo catorce-F. "A partir del primero de enero de mil novecientos noventa y seis, las empresas de arrendamiento mercantil estarán exoneradas del treinta por ciento del impuesto a la renta que se genere en el respectivo período anual si registran contratos de arrendamiento mercantil, de vivienda de interés social por un monto no inferior al quince por ciento de su cartera y si tal cartera alcanza porcentajes superiores al quince por ciento. La exoneración del pago del impuesto a la renta ascenderá al cuarenta por ciento si los contratos de arrendamiento mercantil son realizados por las entidades financieras absorbentes en un proceso de fusión al tenor de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, se tomará como base la cartera del respectivo departamento, división o unidad de leasing para establecer los porcentajes de rebaja de dicho impuesto a la renta." Explicación. Se introduce un incentivo fiscal para que las empresas de leasing inviertan en viviendas de interés social según el Artículo catorce-E, cuyo valor no exceda de diez mil unidades de valor constante. Artículo catorce-G. "Con el fin de obtener recursos para el financiamiento de interés social, las compañías arrendadoras podrán emitir certificados de arrendamiento mercantil inmobiliarios, con plazos no inferiores a un año. Los recursos captados a través de estos certificados serán destinados únicamente al financiamiento de soluciones habitacionales de interés social; se entenderá por tales aquellos inmuebles cuyo valor no exceda de diez mil unidades de valor constante. Los intereses que generen los certificados de arrendamiento mercantil inmobiliario estarán exentos del impuesto a la renta y del impuesto a los rendimientos financieros." Explicación. Se elimina otro discrimen de las empresas de leasing para que puedan captar más recursos del público. De acuerdo con las observaciones expuestas y considerando que el proyecto de decreto en análisis tiene los objetivos de preser-

los recursos de los pequeños ahorristas, evitar en lo posible la quiebra y la liquidación de las instituciones financieras del país. La Corporación Financiera Nacional tendrá un papel importante en la emisión de valores que se destinarán a proyectos prioritarios; y, por último, las disposiciones del decreto tienden a reforzar el control que actualmente está a cargo de la Superintendencia de Bancos. Esta Comisión sugiere a usted, señor Presidente, se sirva continuar con el trámite legal correspondiente, por cuanto no contraviene las normas de la Constitución Política del Estado y las disposiciones legales de la Función Legislativa." Hasta aquí el informe de la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo primero, señor Secretario. Punto de orden, señor diputado Buelva. Constate el quórum por lista, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Aguirre Montero Galo, ausente. Aguirre Xavier, ausente. Agama Galo, ausente; Alava Guido, ausente; Almeida Luis.-----

EL H. ALMEIDA MORAN: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Alvarez Harry, ausente. Alvarez Daniel.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Alvear Bayardo, ausente; Andrade Angel.-----

EL H. ANDRADE arevalo: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Baca Raúl.-----

EL H. BACA CARBO: Presente .-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Benítez Freddy.-----

EL H. BENITEZ DONOSO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Bravo Freddy, ausente; Bucaram Santiago, ausente. Buelva César.-----

EL H. BUELVA YASACA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Castanier Juan, ausente; Célleri Oscar, ausente; Costa Wilman, ausente; Cueva Pío Oswaldo, ausente; Chávez Rogger.-----

uido, ausente, Chavez Rogger.-----

EL H. CHAVEZ RODAS: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Chicaiza Carlos, ausente;
Chong Angel.-----

EL H. CHONG CERRUFFO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Delgado Humberto, ausente;
Dotti Marcelo, ausente; Escobar Leonardo, ausente;
Fabara Fabián.-----

EL H. FABARA GALLARDO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Fabara Milton, ausente;
Félix López Manuel, ausente; Figueroa Lizardo.-----

EL H. FIGUEROA SEMINARIO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Gallardo Germán.-----

EL H. GALLARDO SANCHEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Guillén Humberto.-----

EL H. GUILLEN MURILLO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Hidalgo Guillermo, ausente;
Jerves Pablo.-----

EL H. JERVES CUEVA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Larrea Gustavo.-----

EL H. LARREA CABRERA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Larrea Fernando, ausente;
León Jorge Luis.-----

EL H. LEON GONZALEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Loor Mario, ausente;
López Homero, ausente; Llerena Pedro, ausente; Maldonado
Alejandro.-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Mancheno Germán, ausente;
Mendoza Tito.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Meléndez Fernando.-----

EL H. MELENDEZ GARZON: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Moeller Heinz, ausente; Moreno Ruth, ausente; Moreno Servio, ausente; Moreno Aracelly, ausente; Neira Xavier.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Noboa Marcelo.-----

EL H. NOBOA CHAVEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Ordóñez Milton.-----

EL H. ORDOÑEZ GARATE: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Ordóñez Italo.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Pacheco Víctor.-----

EL H. PACHECO PINOS: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Plaza Luis.-----

EL H. PLAZA VELEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Proaño Marco, ausente; Puente Isauro.-----

EL H. PUENTE DAVILA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Ramírez Miguel, ausente; Rivadeneira Carlos, ausente; Rodríguez Iván, ausente; Roldán Tomás.

EL H. ROLDAN ARELLANO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Romero Franco, ausente; Ruiz Hugo, ausente; Sánchez Pedro Lino, ausente; Suárez Rodrigo.-----

EL H. SUAREZ MORALES: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Terán Jhonny, , ausente; Valencia Edy.-----

VALENCIA CARRERA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Vallejo Carlos, ausente; Vargas Frank.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Vásquez Jorge.-----

EL H. VASQUEZ BERMEO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Velasteguí Holger.-----

EL H. VELASTEGUI DOMINGUEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Véliz Eduardo, ausente; Veloz Vinicio, ausente; Vera Alfredo, ausente; Vidal Carlos, ausente; Villacís Luis, ausente; Villaquirán Eduardo, ausente; Ycaza Napoleón.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Contestaron a la lista treinta y tres señores legisladores, señor Presidente, con usted treinta y cuatro legisladores. Han salido en este momento tres legisladores de los que contestaron a la lista y se encuentran treinta y un legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Convoco, señores legisladores, para el día lunes a la dieciséis horas para otra sesión del Período Extraordinario del Congreso Nacional. Los dos puntos que constarán en el orden del día serán los relativos al segundo debate de la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio y Continuación del Primer Debate sobre la Ley Reformatoria a la Ley de Instituciones Financieras. Les agradezco por su presencia y quedan convocados para el día lunes a las dieciséis horas. Gracias, señores legisladores.

V

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veintidós horas treinta minutos.

Doctor Fabián Alarcón Rivera,
Presidente del Congreso Nacional

Licenciado Fabrizzio Brito Morán,
Secretario del Congreso Nacional

Abogado Roberto Muñoz Avilés,
Prosecretario del Congreso Nacional

LPG/em.

